MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 1 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PARCIAL CONSOLIDADO

A. DATOS GENERALES

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 148 de 2026
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026
NIT	**902065144-3**
R/L	MIREYA CAMACHO MEDINA
C.C.	68.246.419 de Saravena, Arauca
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($899.997.930,72)
PLAZO	SESENTA Y TRES (63) DÍAS HÁBILES ESCOLAR, DE LUNES A VIERNES CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR RECURSOS.
OTROSI MODIFICATORIO	$214,285,221,00 DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (15) QUINCE DÍAS HÁBILES ESCOLAR, DE LUNES A VIERNES CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	22 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	25 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE OCTUBRE

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 2 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y Ley 80 de 1993, se llevó a cabo el seguimiento técnico, administrativo jurídico, financiero y contable del Contrato de Prestación de Servicios No. 148 de 2026, suscrito el día 22 de mayo de 2026, cuyo objeto es: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

En el marco de las funciones asignadas mediante la Resolución No. 1047 de 22 de mayo de 2026, actué en calidad de supervisora del contrato, realizando actividades de verificación y control sobre la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contrac y el uso eficiente de los recursos públicos.

La labor de supervisión tuvo como propósito principal garantizar que la ejecución contractual se desarrollara conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y legales establecidos, permitiendo evidenciar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista.

A continuación, se presentan los aspectos generales derivados de la supervisión realizada:

- Controlar y vigilar las actividades mediante visitas periódicas de inspección, asesoría y comprobación de la ejecución contractual.
- Ejercer las funciones establecidas en el manual de supervisión de la Administración Municipal.
- Verificar que la ejecución del contrato cumpla con las actividades contratadas y con sus especificaciones técnicas indicadas en el estudio previo y la minuta contractual.
- Supervisar que la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 148 de 2026 (22/05/2026) cumpla con todas las especificaciones.

ALCANCE DEL PROYECTO

Se busca asegurar que 420 estudiantes puedan acceder, permanecer y culminar su educación, reduciendo la deserción escolar, mediante la implementación del programa de transporte escolar para facilitar el desplazamiento seguro entre la zona urbana a las cinco sedes educativas, eliminando barreras de transporte y promoviendo la equidad y el desarrollo integral de los beneficiarios

META

Proveer el servicio de transporte escolar mediante 15 rutas en el área urbana del Municipio, garantizando el traslado seguro y oportuno de 420 estudiantes matriculados y registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) en el Municipio de Saravena. Los beneficiarios serán seleccionad y priorizados conforme a los lineamientos y criterios establecidos en el marco del proyecto, asegurando equidad y eficacia en la asignación del servicio.

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN

Proveer el servicio de transporte escolar mediante 15 rutas en el área urbana del municipio de Saravena, garantizando el traslado seguro y oportuno a 420 estudiantes matriculados y registrados en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT.

- Hacer cumplir las especificaciones técnicas contempladas dentro del contrato.
- Lograr satisfacer el cumplimiento de lo pactado en el contrato.
- Verificar la documentación presentada por el contratista.
- Velar por el efectivo cumplimiento del proceso contractual.

Alcance, Objetivos y Metas del Proyecto

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 3 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

- **Alcance del Proyecto:** Garantizar el acceso, permanencia y reducción de la deserción escolar de **420 estudiantes** mediante la prestación del servicio en 5 sedes educativas del área urbana de Saravena.
- **Meta Programática:** Operar **15 rutas urbanas** para el traslado diario de estudiantes registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).
- **Objetivo General:** Ofrecer un transporte seguro y oportuno que elimine las barreras de movilidad en sectores vulnerables o periféricos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la cobertura del programa de transporte escolar para los estudiantes de la zona urbana de las instituciones educativas beneficiadas del municipio de Saravena.
- Fortalecer la capacidad institucional para la prestación del servicio de transporte escolar, garantizando condiciones técnicas, operativas y financieras adecuadas.
- Reducir los índices de deserción escolar, mediante la eliminación de barreras de acceso y movilidad.
- Garantizar el acceso al servicio de transporte escolar a estudiantes en condición de vulnerabilidad, especialmente aquellos ubicados en sectores periféricos de la zona urbana.

C. ASPECTO ADMINISTRATIVO

En cumplimiento de mis deberes de supervisión contractual, constaté el cumplimiento de las actuaciones y requisitos legales aplicables a la etapa de ejecución. Las evidencias y documentos evaluados se detallan a continuación.

Siguiendo el proceso normativo el expediente cuenta con los documentos previos, entre ellos los pliegos de condiciones, propuesta técnica y económica, seguidamente se dio aplicación a los procesos y procedimientos teniendo en cuenta las modalidades de selección analizadas y contenidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó mediante la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA.

Como resultado del proceso de subasta inversa No. SIP-SVNA-SGGM-142-2026, adelantado por la Administración Municipal, el 14 de mayo de 2026 se suscribió el Contrato que tiene como objeto: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" por un valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($899.997.930,72) y un plazo de ejecución de SESENTA Y TRES (63) días hábiles escolares de lunes a viernes, calendario escolar o hasta agotar recursos, contados a partir del inicio de la ejecución del programa.

Conforme a lo dispuesto en el acto administrativo de designación (Resolución N.° 1047 del 22 de mayo de 2026), la supervisión del contrato está a cargo de la Secretaría General y de Gobierno, en cabeza de la Técnico Administrativo de Educación. Dicha asignación se enmarca en las disposiciones de los estudios previos, las estipulaciones contractuales y el Manual de Supervisión institucional para las competencias del cargo.

Que el día 20 de mayo de 2026, se llevó a cabo la socialización del contrato suscrito con la Unión Temporal Trans-Escolar Saravena 2026, representada legalmente por la señora Mireya Camacho Medina, en calidad de contratista y el Municipio de Saravena. La actividad contó con la participación de la suscrita supervisora del contrato, designada mediante la Resolución No. N°. 1047 del 22 de mayo de 2026, así como con la asistencia de los directivos de las instituciones educativas del municipio de Saravena. Durante la jornada, se presentó a los asistentes el número total de estudiantes beneficiarios y la distribución de las rutas escolares asignadas a cada institución educativa, conforme a lo establecido en el objeto contractual, quedando de la siguiente manera:

A continuación, se describen las rutas establecidas en el contrato N°148 de 2026.

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 4 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

INSTITUCIÓN	RUTAS	NÚMERO DE ESTUDIANTES
JOSÉ EUSTASIO RIVERA	3	84
TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	4	111
COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	2	60
CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	4	111
SEMILLEROS DE PAZ	2	54
TOTAL	15	420

Que el día 25 de mayo 2026, fue suscrita el Acta de Inicio entre el UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA contratista y la Doctora CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO-Técnico Administrativo Educación, como supervisora del contrato.

Que el día 1 de junio de 2026 se llevó a cabo el **Acta de Comité Técnico N.° 001**, con el fin de evaluar la solicitud de renuncia al anticipo presentada por el contratista. Tras el análisis correspondiente, los integrantes del Comité consideraron viable la solicitud, consistente en la renuncia al anticipo previsto en la Cláusula Quinta del **Contrato de Prestación de Servicios N.° 148 de 2026**, así como la modificación de la Cláusula Décima Tercera, relacionada con las garantías contractuales, con el fin de ajustarla a las nuevas condiciones del contrato.

Que el día 18 de junio se realizó la solicitud de elaboración del otro si modificatorio del contrato de prestación de servicios No 0148 de 2026 por renuncia al anticipo. OTROSÍ N°001: al contrato de prestación de servicios N°148 de 2026 cuyo objeto contractual es: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DE MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. **NOVEDADES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

1.1. NOVEDADES LABORES ACADÉMICAS MES DE MAYO

- ✓ En este contexto, aunque durante el mes de mayo del presente año no se registraron suspensiones oficiales, se presentaron ceses de actividades originados por situaciones internas propias de cada institución educativa, tal como se detalla a continuación. Esta información se encuentra debidamente respaldada en los certificados emitidos por los rectores de las respectivas instituciones.
- ✓ El día 29 de mayo de 2026 no hubo actividades académicas en la Institución Educativa José Eustasio Rivera, debido a actividad Institucional liderada por el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Informa el contratista que recibió comunicación del Rector de la Institución Educativa La Frontera, que el día 29 de mayo de 2026, no fue ejecutado el transporte de la Ruta No.2, por que la Institución fue utilizada por la Registraduría para organizar las Mesas de votación de la elección presidencial primera vuelta.

1.2. NOVEDADES EN LAS LABORES ACADÉMICAS DE JUNIO

- ✓ En este contexto, aunque durante el mes de junio del presente año no se registraron suspensiones oficiales, se presentaron ceses de actividades originados por situaciones internas propias de cada institución educativa, tal como se detalla a continuación. Esta información se encuentra debidamente respaldada en los certificados emitidos por los rectores de las respectivas instituciones.
- ✓ El día 12 de junio de 2026 no hubo actividades académicas en la Institución Educativa José Eustasio Rivera, debido a actividad desfile Institucional.
- ✓ Informa el contratista que recibió comunicación del Rector de la Institución Educativa La Frontera, que el día 12 de junio de 2026, no fue ejecutado el transporte de la Ruta No.2, porque ese día se encontraban desarrollando evaluación institucional.

NOVEDADES DE LOS ESTUDIANTES MES DE JUNIO

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 5 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

Los estudiantes que se relacionan a continuación presentan inconsistencia en el documento registrado en SIMAT, por tanto, se adjunta copia del documento.

NOVEDADES EN LAS LABORES ACADÉMICAS MES DE JULIO

ÍTEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA QUE PERTENECE	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	No DE DOCUMENTO QUE ESTA EN EL COLEGIO	No DE DOCUMENTO QUE APARECE EN EL SIMAT	GRADO AL QUE PERTENECÍA
1	SEMILLERO DE PAZ	TALAVERA TORO DIEGO DE JESUS	PPT 5824240	PPT 5871073	7
2	CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	RUTHKEILYS NOHEMI SUAREZ TREJO	PPT 6238548	N48394343652	501
3	CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	KELVIN RUBEN QUINTERO TREJO	PPT 6238548	N48395271011	102

- ✓ En este contexto, aunque durante el mes de Julio del presente año no se registraron suspensiones oficiales, se presentaron ceses de actividades originados por situaciones internas propias de cada institución educativa, tal como se detalla a continuación. Esta información se encuentra debidamente respaldada en los certificados emitidos por los rectores de las respectivas instituciones.
- ✓ De igual manera se informa que la Institución Educativa Semilleros de Paz, no realizó actividades económicas durante los días 6 y 7 de julio del 2026.
- ✓ El día 10 de Julio de 2026 no hubo actividades académicas en la Institución Educativa José Eustasio Rivera, debido a actividades de la comisión de evaluación y promoción del segundo periodo de los estudiantes.
- ✓ El día 21 de Julio de 2026 no hubo actividades académicas en la Institución Educativa José Eustasio Rivera, debido a entrega de informes académicos de los estudiantes
- ✓ Informa el contratista que recibió comunicación del Rector de la Institución Educativa La Frontera, que el día 10 de julio de 2026, no fue ejecutado el transporte Escolar, porque ese día se encontraban en la entrega de los informes académicos.

NOVEDADES DE LOS ESTUDIANTES

Para el mes de JULIO se presentaron novedades de los estudiantes en las diferentes instituciones educativas de la siguiente manera:

ITEM	INSTITUCION EDUCTIVA A LA QUE PERTENECIA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	No DE DOCUMENTO	GRADO	NOVEDAD
1	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	MARYURI SARAY RINCON ORTIZ	1157966492	QUINTO	RETIRADOS
2		ELIAM JOSUE RINCON ORTIZ	1115746366	SEGUNDO	RETIRADOS
3		JUAN GUILLERMO PEREZ	1119512238	102	RETIRADOS
4		YREISMAR ELISABETH RAMOS ALONDRA	PP 5891610	CUARTO	RETIRADOS
5		GISAEL EFRAIN MOGOLLON ALVAREZ	1157968259	302	INGRESO
6		LUZ ESTER RANGEL HERNANDEZ	1115746626	201	INGRESO
7		JOSE DANIEL SANCHEZ	PP 5498077	403	INGRESO

8		IVAN ALEXIS MERCADO	1115744682	201	INGRESO

1.3. NOVEDADES EN LAS LABORES ACADÉMICAS MES DE AGOSTO

- ✓ De acuerdo con la información suministrada por el rector de la Institución Educativa José Eustasio Rivera, el día 20 de AGOSTO no se prestó el servicio de transporte escolar por foro educativo institucional.
- ✓ De acuerdo con la información suministrada por el rector de la Institución Educativa Pombo, el día 19 de AGOSTO no se prestó el servicio de transporte escolar por foro educativo institucional.
- ✓ De acuerdo con la información suministrada por el rector de la Institución Educativa La frontera, el día 11 de agosto en la Ruta 1 y el día 14 de agosto no se prestó el servicio de transporte escolar para las rutas 1 y 2 por foro educativo institucional.
- ✓ De acuerdo con la información suministrada por el rector de la Institución Educativa Semilleros de Paz, el día 21 de AGOSTO no se prestó el servicio de transporte escolar por foro educativo institucional.

- ✓ De acuerdo con la información suministrada por el rector de la Institución Educativa concentración de desarrollo rural, el día 11 de AGOSTO no se prestó el servicio de transporte escolar por foro educativo institucional.

NOVEDADES DE LOS ESTUDIANTES

- ✓ Para el mes de AGOSTO no se presentaron novedades de los estudiantes en las diferentes instituciones educativas.

NOVEDADES EN NÚMEROS DE DOCUMENTOS DE LOS ESTUDIANTES

- ✓ Se verificó la prestación del servicio escolar con base en la información registrada en el **SIMAT**, encontrando que todos los estudiantes beneficiarios cuentan con su respectivo número registrado correctamente en el sistema.
- ✓ Asimismo, se constató que en los registros de la institución educativa todos los estudiantes tienen asignado y registrado correctamente su número de identificación.

2. NOVEDADES DEL PERSONAL

2.1. NOVEDADES DEL PERSONAL (CONDUCTORES Y MONITORES) MES DE MAYO

Durante el mes de mayo no se presentaron novedades ni modificaciones en el personal asignado para la ejecución del contrato. Se mantuvo el mismo equipo de trabajo conformado por los conductores y monitores relacionados en la propuesta presentada, garantizando la continuidad y adecuada prestación del servicio de transporte escolar.

2.2. NOVEDADES DEL PERSONAL (CONDUCTORES Y MONITORES) MES DE JUNIO

Como supervisora me permito informar que para el mes de junio de 2026 no se presentaron novedades en personal.

NOVEDADES EN VEHÍCULOS MES DE JUNIO

Para el mes de junio de 2026 se realizó el cambio de un vehículo con las siguientes características:

NOVEDAD	PLACAS VEHÍCULO	LICENCIA DE TRANSITO	MARCA	LÍNEA	CLASE DE VEHÍCULO	MODELO	CAPACIDAD (Kg)
SALIENTE	SMJ750	10038136714	VOLKSWAGEN	VOLKSBUS	BUS	2026	40
INGRESA	WDP117	10033287182	CHEVROLET	NPR	BUSETA	2025	28

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 7 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

2.3. NOVEDADES DEL PERSONAL (CONDUCTORES Y MONITORES) MES DE JULIO

Me permito informar que para el mes de Julio de 2026 se presentaron las siguientes novedades en el personal:

NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE RETIRO	FECHA DE INGRESO
CONDUCTORES			
JAIDER CONTRERAS JULIO	1.006.409.286	05/07/2026	
EDGAR ORLANDO FLÓREZ	13.496.934		06/07/2026
JHON LEWINSON SANTOS SOLANO	5.401.818	05/07/2026	
VÍCTOR MANUEL ARDILA MEJÍA	7.962.122		06/07/2026
ARTURO PARADA RINCÓN	5.414.598	17/07/2026	
GIOVANNY CARRILLO ESLAVA	79.680.740		22/07/2026
MONITORAS			
ASTRID CAROLINA VERGEL	1.098.766.780	25/07/2026	
MARLI TATIANA CÁRDENAS GÓMEZ	1.115.726.188		27/07/2026

NOVEDADES DE LOS VEHÍCULOS MES DE JULIO

Como supervisora del contrato me permito informar que para el mes de julio no se presentaron novedades de los vehículos asignados a transporte escolar del contrato N°. 148 de 2026.

2.4. NOVEDADES DEL PERSONAL (CONDUCTORES) MES DE AGOSTO

Para el mes de AGOSTO se presentaron las siguientes novedades en el personal:

NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE RETIRO	FECHA DE INGRESO
CONDUCTORES			
DIEGO ARANGO PEÑALOZA	1.057.586.220	14/08/2026	
WILDER FABIAN SALCEDO TRILLOS	1.006.408.896		18/08/2026
SERGIO ANDRÉS CALVO	1.049.393.971	28/08/2026	
JONATAN FERLEY SANABRIA CASTRO	1.006.594.867		31/08/2026

D. ASPECTO TÉCNICO

En mi calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, certifico que, el CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026, en calidad de Contratista; cumplió con las actividades específicas relacionadas en la CLÁUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES ESPECIFICAS: El contratista se obliga a cumplir con las actividades del presente contrato de acuerdo con la propuesta adjunta y aceptada por el municipio de Saravena, según como se detalla a continuación, en este sentido he verificado el cumplimiento de las rutas de transporte escolar desde el día **6 al 31 de julio de 2026**, con el propósito de conocer el avance ejecución.

Asimismo, en cumplimiento del objeto contractual, el contratista puso a disposición un equipo operativo compuesto por quince (15) vehículos, quince (15) conductores, quince (15) monitoras y un (1) coordinador operativo, este último responsable del control integral de las actividades del contrato.

En consecuencia, la siguiente tabla detalla la información correspondiente al Contrato de Transporte Escolar N.° 148 de 2026:

RUTAS ESCOLARES POR CADA INSTITUCIÓN ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO N° 148 DE 2026.

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 8 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CANTIDAD	VALOR DIA ESCOLAR	TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	63	$ 882.648,00	$ 55.606.824,00
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	63	$ 843.438,00	$ 53.136.594,00
	RUTA 3 24 DE ENERO, ALFONSO LÓPEZ, SANTANDER,	63	$ 1.123.057,00	$ 70.752.591,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	63	$ 809.904,00	$ 51.023.952,00
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	63	$ 1.039.171,00	$ 65.467.773,00
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	63	$ 798.762,00	$ 50.322.006,00
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	63	$ 1.162.267,00	$ 73.222.821,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1** BARRIOS GALÁN, CENTRO, ALFONSO LÓPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	63	$ 988.924,00	$ 62.302.212,00
	RUTA 2 BARRIOS JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	63	$ 960.962,00	$ 60.540.606,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSÉ VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	63	$ 966.533,00	$ 60.891.579,00
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRAN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	63	$ 882.648,00	$ 55.606.824,00
	RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHÁVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	63	$ 1.078.381,00	$ 67.938.003,00
	RUTA 4	63	$ 854.686,00	$ 53.845.218,00

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 9 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

	BARRIO LA UNIÓN, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)			
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1** DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMÁFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REDOMA NANO'S, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	63	$ 860.257,00	$ 54.196.191,00
	RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDA INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	63	$ 843.443,44	$ 53.136.936,72
COORDINADOR DEL PROYECTO		63	$ 190.600,00	$ 12.007.800,00
			TOTAL DEL CONTRATO	**$ 899.997.930,72**

DÍAS EJECUTADOS PARCIALMENTE POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA
(del 25-26 -27 -28- Y 29 DE MAYO DE 2026)

DÍAS DE SERVICIO DURANTE EL MES DE MAYO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Que en las instituciones educativas del municipio de Saravena-Arauca se cumplió con la prestación del servicio de transporte de acuerdo al cuadro que se relaciona a continuación lo cual está debidamente soportado en las certificaciones de los rectores de las instituciones educativas.

ÍTEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTAS	DÍAS DEL CONTRATO	DÍAS EJECUTADOS EN MAYO	TOTAL DÍAS CALENDARIO DE SERVICIO PRESTADO POR CADA RUTA	DÍAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	3	63	4	4 DÍAS	59
		RUTA 1			25-26-27-28	
		RUTA 2			25-26-27-28	
		RUTA 3			25-26-27-28	
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	4	63	5	5 DÍAS	58
		RUTA 1			25-26-27-28-29	
		RUTA 2			25-26-27-28-29	
		RUTA 3			25-26-27-28-29	
		RUTA 4			25-26-27-28-29	
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	2	63			
		RUTA 1		5	25-26-27-28-29	58
		RUTA 2		4	25-26-27-28	59
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	4	63	5	5 DÍAS	58
		RUTA 1			25-26-27-28-29	
		RUTA 2			25-26-27-28-29	
		RUTA 3			25-26-27-28-29	

		RUTA 4			25-26-27-28-29	
5	SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	2	63	5	5	58
		RUTA 1			25-26-27-28-29	
		RUTA 2			25-26-27-28-29	

DÍAS EJECUTADOS PARCIALMENTE POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA Desde el 1 al 12 junio de 2026.

DÍAS DE SERVICIO DURANTE EL MES DE JUNIO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Que en las instituciones educativas del municipio de Saravena-Arauca se cumplió con la prestación del servicio de transporte de acuerdo al cuadro que se relaciona a continuación lo cual está debidamente soportado en las certificaciones de los rectores de las instituciones educativas.

ÍTEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTAS	DÍAS DEL CONTRATO	DÍAS EJECUTADOS EN JUNIO	TOTAL DÍAS CALENDARIO DE SERVICIO PRESTADO POR CADA RUTA	DÍAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	3	63	8	**8 DÍAS**	**51**
		RUTA 1			1-2-3-4-5-9-10-11	
		RUTA 2			1-2-3-4-5-9-10-11	
		RUTA 3			1-2-3-4-5-9-10-11	
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	4	63	9	**9 DÍAS**	**49**
		RUTA 1			1-2-3-4-5-9-10-11-12	
		RUTA 2			1-2-3-4-5-9-10-11-12	
		RUTA 3			1-2-3-4-5-9-10-11-12	
		RUTA 4			1-2-3-4-5-9-10-11-12	
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	2	63			
		RUTA 1		9	**1-2-3-4-5-9-10-11-12**	**49**
		RUTA 2		8	**1-2-3-4-5-9-10-11**	**51**
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	4	63	9	**9 DÍAS**	**49**
		RUTA 1			1-2-3-4-5-9-10-11-12	
		RUTA 2			1-2-3-4-5-9-10-11-12	
		RUTA 3			1-2-3-4-5-9-10-11-12	
		RUTA 4			1-2-3-4-5-9-10-11-12	
5	SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	2	63	9	**9 DÍAS**	**49**
		RUTA 1			1-2-3-4-5-9-10-11-12	
		RUTA 2			1-2-3-4-5-9-10-11-12	

DÍAS EJECUTADOS PARCIALMENTE POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA Desde el 6 a 31 de julio de 2026.

Que en las instituciones educativas del municipio de Saravena-Arauca se cumplió con la prestación del servicio de transporte de acuerdo al cuadro que se relaciona a continuación lo cual está debidamente soportado en las certificaciones de los rectores de las instituciones educativas.

DÍAS DE SERVICIO DURANTE EL MES DE JULIO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ÍTEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTAS	DÍAS DEL CONTRATO	DÍAS EJECUTADOS EN JULIO	TOTAL DÍAS CALENDARIO DE SERVICIO PRESTADO POR CADA RUTA	DÍAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1		3	63	16	**16 DÍAS**	35

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 11 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	RUTA 1			6-7-8-9-14-15-16-17-22-23-24-27-28-29-30-31	
		RUTA 2			6-7-8-9-14-15-16-17-22-23-24-27-28-29-30-31	
		RUTA 3			6-7-8-9-14-15-16-17-22-23-24-27-28-29-30-31	
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	4	63	18	**18 DÍAS**	31
		RUTA 1			6-7-8-9-10-14-15-16-17-21-22-23-24-27-28-29-30-31	
		RUTA 2			6-7-8-9-10-14-15-16-17-21-22-23-24-27-28-29-30-31	
		RUTA 3			6-7-8-9-10-14-15-16-17-21-22-23-24-27-28-29-30-31	
		RUTA 4			6-7-8-9-10-14-15-16-17-21-22-23-24-27-28-29-30-31	
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	2	63		**17 DÍAS**	
		RUTA 1		17	6-7-8-9-14-15-16-17-21-22-23-24-27-28-29-30-31	32
		RUTA 2		17	6-7-8-9-14-15-16-17-21-22-23-24-27-28-29-30-31	34
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	4	63	18	**18 DÍAS**	31
		RUTA 1			6-7-8-9-10-14-15-16-17-21-22-23-24-27-28-29-30-31	
		RUTA 2			6-7-8-9-10-14-15-16-17-21-22-23-24-27-28-29-30-31	
		RUTA 3			6-7-8-9-10-14-15-16-17-21-22-23-24-27-28-29-30-31	
		RUTA 4			6-7-8-9-10-14-15-16-17-21-22-23-24-27-28-29-30-31	
5	SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	2	63	16	**16 DÍAS**	33
		RUTA 1			8-9-10-14-15-16-17-21-22-23-24-27-28-29-30-31	
		RUTA 2			8-9-10-14-15-16-17-21-22-23-24-27-28-29-30-31	

DÍAS EJECUTADOS PARCIALMENTE POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA Desde el 3 al 31 de agosto 2026.

Que en las instituciones educativas del municipio de Saravena-Arauca se cumplió con la prestación del servicio de transporte de acuerdo al cuadro que se relaciona a continuación lo cual está debidamente soportado en las certificaciones de los rectores de las instituciones educativas.

DÍAS DE SERVICIO DURANTE EL MES DE AGOSTO
POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ÍTEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTAS	DÍAS DEL CONTRATO	AGOSTO	TOTAL, DÍAS CALENDARIO DE SERVICIO PRESTADO POR CADA RUTA	DÍAS PENDIENTES POR EJECUTAR

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 12 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	3	63	18	**18 DÍAS**	**17**
		RUTA 1			3-4-5-6-10-11-12-13-14-18-19-21-24-25-26-27-28-31	
		RUTA 2			3-4-5-6-10-11-12-13-14-18-19-21-24-25-26-27-28-31	
		RUTA 3			3-4-5-6-10-11-12-13-14-18-19-21-24-25-26-27-28-31	
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	4	63	18	**18 DÍAS**	**13**
		RUTA 1			3-4-5-6-10-11-12-13-14-18-20-21-24-25-26-27-28-31	
		RUTA 2			3-4-5-6-10-11-12-13-14-18-20-21-24-25-26-27-28-31	
		RUTA 3			3-4-5-6-10-11-12-13-14-18-20-21-24-25-26-27-28-31	
		RUTA 4			3-4-5-6-10-11-12-13-14-18-20-21-24-25-26-27-28-31	
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	2	63		**17 DÍAS**	
		RUTA 1		17	3-4-5-6-10-12-13-18-19-20-21-24-25-26-27-28-31	**15**
		RUTA 2		18	3-4-5-6-10-11-12-13-18-19-20-21-24-25-26-27-28-31	**16**
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	4	63	18	**18 DÍAS**	**13**
		RUTA 1			3-4-5-6-10-12-13-14-18-19-20-21-24-25-26-27-28-31	
		RUTA 2			3-4-5-6-10-12-13-14-18-19-20-21-24-25-26-27-28-31	
		RUTA 3			3-4-5-6-10-12-13-14-18-19-20-21-24-25-26-27-28-31	
		RUTA 4			3-4-5-6-10-12-13-14-18-19-20-21-24-25-26-27-28-31	
5	SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	2	63	18	**18 DÍAS**	**15**
		RUTA 1			3-4-5-6-10-11-12-13-14-18-19-20-24-25-26-27-28-31	
		RUTA 2			3-4-5-6-10-11-12-13-14-18-19-20-24-25-26-27-28-31	

1. **DÍAS DE SERVICIO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Que en las instituciones educativas del municipio de Saravena-Arauca a continuación

ÍTEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTAS	DÍAS DEL CONTRATO	SEPTIEMBRE	TOTAL, DÍAS CALENDARIO DE SERVICIO PRESTADO POR CADA RUTA	DÍAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	3	63	20	20 DÍAS	20
		RUTA 1			1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-21-23-24-25-28-29-30	

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 13 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

		RUTA 2			1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-21-23-24-25-28-29-30	
		RUTA 3			1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-21-23-24-25-28-29-30	
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	4	63	22	22 DÍAS	22
		RUTA 1			1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-28-29-30	
		RUTA 2			1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-28-29-30	
		RUTA 3			1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-28-29-30	
		RUTA 4			1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-28-29-30	
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	2	63		21 DÍAS	
		RUTA 1		21	1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-21-22-23-24-25-28-29-30	21
		RUTA 2		21	1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-21-22-23-24-25-28-29-30	21
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	4	63	22	22 DÍAS	22
		RUTA 1			1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-28-29-30	
		RUTA 2			1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-28-29-30	
		RUTA 3			1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-28-29-30	
		RUTA 4			1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-28-29-30	
5	SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	2	63	20	20 DÍAS	20
		RUTA 1			1-2-3-4-7-8-9-10-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-29-30	
		RUTA 2			1-2-3-4-7-8-9-10-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-29-30	

TABLA EJECUCIÓN DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
VALOR DE LAS RUTAS EJECUTADAS
MES DE MAYO 2026

MES DE MAYO DE 2026

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CANTIDAD DÍAS MES DE MAYO	VALOR DIA ESCOLAR	TOTAL
	RUTA 1	4	$ 882.648,00	$ 3.530.592,00

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 14 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)			
	RUTA 2			
	LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	4	$ 843.438,00	$ 3.373.752,00
	RUTA 3			
	24 DE ENERO, ALFONSO LÓPEZ, SANTANDER,	4	$ 1.123.057,00	$ 4.492.228,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1**			
	POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	5	$ 809.904,00	$ 4.049.520,00
	RUTA 2			
	VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	5	$ 1.039.171,00	$ 5.195.855,00
	RUTA 3			
	PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	5	$ 798.762,00	$ 3.993.810,00
	RUTA 4			
	DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	5	$ 1.162.267,00	$ 5.811.335,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1**			
	BARRIOS GALÁN, CENTRO, ALFONSO LÓPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	5	$ 988.924,00	$ 4.944.620,00
	RUTA 2			
	BARRIOS JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	4	$ 960.962,00	$ 3.843.848,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1**			
	4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSÉ VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	5	$ 966.533,00	$ 4.832.665,00
	RUTA 2			
	SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRAN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	5	$ 882.648,00	$ 4.413.240,00
	RUTA 3			
	BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHÁVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	5	$ 1.078.381,00	$ 5.391.905,00

	RUTA 4 BARRIO LA UNIÓN, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	5	$ 854.686,00	$ 4.273.430,00
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1** DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMÁFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REDOMA NANO'S, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	5	$ 860.257,00	$ 4.301.285,00
	RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDA INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	5	$ 843.443,44	$ 4.217.217,20
COORDINADOR DEL PROYECTO		5	$ 190.600,00	$ 953.000,00
TOTAL EJECUCIÓN				**$ 67.618.302,20**

De esta manera se confirma que el Porcentaje Ejecutado para el mes de mayo corresponde a una ejecución porcentual del: 7.51%, además el pendiente por ejecutar del contrato es de: 92.4%

TABLA EJECUCIÓN DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
VALOR DE LAS RUTAS EJECUTADAS
MES DE JUNIO DE 2026

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CANTIDAD	VALOR DÍA ESCOLAR	TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	8	$ 882.648,00	$ 7.061.184,00
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	8	$ 843.438,00	$ 6.747.504,00
	RUTA 3 24 DE ENERO, ALFONSO LOPEZ, SANTANDER,	8	$ 1.123.057,00	$ 8.984.456,00
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	9	$ 809.904,00	$ 7.289.136,00

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 16 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 2** VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	9	$	1.039.171,00	$	9.352.539,00
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	9	$	798.762,00	$	7.188.858,00
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	9	$	1.162.267,00	$	10.460.403,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	9	$	988.924,00	$	8.900.316,00
	RUTA 2 BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	8	$	960.962,00	$	7.687.696,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	9	$	966.533,00	$	8.698.797,00
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	9	$	882.648,00	$	7.943.832,00
	RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	9	$	1.078.381,00	$	9.705.429,00
	RUTA 4 BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	9	$	854.686,00	$	7.692.174,00

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 17 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1** DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	9	$	860.257,00	$	7.742.313,00
	RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	9	$	843.443,44	$	7.590.990,96
	COORDINADOR DEL PROYECTO	9	$	190.600,00	$	1.715.400,00
				TOTAL EJECUCIÓN	$	124.761.027,96

De acuerdo a lo anterior me permito informar que el valor ejecutado durante el mes de junio corresponde a la suma de: $124.761.027.96 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.).

TABLA EJECUCIÓN DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
VALOR DE LAS RUTAS EJECUTADAS
MES DE JULIO DE 2026

De acuerdo a lo anterior me permito informar que el valor ejecutado durante el mes de julio corresponde a la suma de: **$ 246.086.693,04** (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS).

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CANTIDAD	VALOR DIA ESCOLAR	TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	16	$ 882.648,00	$ 14.122.368,00
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	16	$ 843.438,00	$ 13.495.008,00
	RUTA 3 24 DE ENERO, ALFONSO LOPEZ, SANTANDER,	16	$ 1.123.057,00	$ 17.968.912,00

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 18 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	18	$ 809.904,00	$ 14.578.272,00
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	18	$ 1.039.171,00	$ 18.705.078,00
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	18	$ 798.762,00	$ 14.377.716,00
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	18	$ 1.162.267,00	$ 20.920.806,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	17	$ 988.924,00	$ 16.811.708,00
	RUTA 2 BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	17	$ 960.962,00	$ 16.336.354,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	18	$ 966.533,00	$ 17.397.594,00
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO	18	$ 882.648,00	$ 15.887.664,00

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026
NIT:	No 902065144-3
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026

	CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)			
	RUTA 3			
	BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	18	$ 1.078.381,00	$ 19.410.858,00
	RUTA 4			
	BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	18	$ 854.686,00	$ 15.384.348,00
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1**			
	DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	16	$ 860.257,00	$ 13.764.112,00
	RUTA 2.			
	BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	16	$ 843.443,44	$ 13.495.095,04
	COORDINADOR DEL PROYECTO	18	$ 190.600,00	$ 3.430.800,00
			TOTAL EJECUCIÓN	$ 246.086.693,04

TABLA EJECUCIÓN DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
VALOR DE LAS RUTAS EJECUTADAS
MES DE AGOSTO DE 2026

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CANTIDAD	VALOR DIA ESCOLAR	TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	18	$ 882.648,00	$ 15.887.664,00
	RUTA 2	18	$ 843.438,00	$ 15.181.884,00

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 20 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

	LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)				
	RUTA 3 24 DE ENERO, ALFONSO LOPEZ, SANTANDER,	18	$ 1.123.057,00	$ 20.215.026,00	
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	18	$ 809.904,00	$ 14.578.272,00	
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	18	$ 1.039.171,00	$ 18.705.078,00	
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	18	$ 798.762,00	$ 14.377.716,00	
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	18	$ 1.162.267,00	$ 20.920.806,00	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	17	$ 988.924,00	$ 16.811.708,00	
	RUTA 2 BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	18	$ 960.962,00	$ 17.297.316,00	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	18	$ 966.533,00	$ 17.397.594,00	
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	18	$ 882.648,00	$ 15.887.664,00	
	RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	18	$ 1.078.381,00	$ 19.410.858,00	

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 21 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

	RUTA 4 BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	18	$	854.686,00	$	15.384.348,00
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1** DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	18	$	860.257,00	$	15.484.626,00
	RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	18	$	843.443,44	$	15.181.981,92
	COORDINADOR DEL PROYECTO	18	$	190.600,00	$	3.430.800,00
	TOTAL, EJECUCIÓN				**$**	**256.153.341,92**

Se constata que el valor de las rutas ejecutadas durante el mes de Agosto es por la suma de **$ 256.153.341,92** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.

TABLA EJECUCIÓN DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
VALOR DE LAS RUTAS EJECUTADAS
MES DE SEPTIEMBRE 2026

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CANTIDAD	VALOR DIA ESCOLAR	TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	20	$ 882.648,00	$ 17.652.960,00
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	20	$ 843.438,00	$ 16.868.760,00
	RUTA 3 24 DE ENERO, ALFONSO LOPEZ, SANTANDER,	20	$ 1.123.057,00	$ 22.461.140,00
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	22	$ 809.904,00	$ 17.817.888,00

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 22 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 2** VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	22	$ 1.039.171,00	$ 22.861.762,00	
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	22	$ 798.762,00	$ 17.572.764,00	
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	22	$ 1.162.267,00	$ 25.569.874,00	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	21	$ 988.924,00	$ 20.767.404,00	
	RUTA 2 BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	21	$ 960.962,00	$ 20.180.202,00	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	22	$ 966.533,00	$ 21.263.726,00	
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	22	$ 882.648,00	$ 19.418.256,00	
	RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	22	$ 1.078.381,00	$ 23.724.382,00	
	RUTA 4 BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	22	$ 854.686,00	$ 18.803.092,00	
	RUTA 1	20	$ 860.257,00	$ 17.205.140,00	

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 23 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)			
	RUTA 2.			
	BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	20	$ 843.443,44	$ 16.868.868,80
COORDINADOR DEL PROYECTO		22	$ 190.600,00	$ 4.193.200,00
TOTAL EJECUCIÓN				$ 303.229.418,80

El total de de la ejecución del mes de septiembre corresponde a la suma de: $ 303.229.418,80 (TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M.CTE).

TABLA EJECUCIÓN DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
VALOR DE LAS RUTAS EJECUTADAS
MES DE OCTUBRE 1 AL 19 DE OCTUBRE 2026)

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CANTIDAD	VALOR DIA ESCOLAR	TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1**	6	$ 882.648,00	$ 5.295.888,00
	HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)			
	RUTA 2	6	$ 843.438,00	$ 5.060.628,00
	LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)			
	RUTA 3	6	$ 1.123.057,00	$ 6.738.342,00
	24 DE ENERO, ALFONSO LÓPEZ, SANTANDER,			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO	**RUTA 1**	6	$ 809.904,00	$ 4.859.424,00

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 24 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)			
	RUTA 2	6	$ 1.039.171,00	$ 6.235.026,00
	VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)			
	RUTA 3	6	$ 798.762,00	$ 4.792.572,00
	PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)			
	RUTA 4	6	$ 1.162.267,00	$ 6.973.602,00
	DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1**	6	$ 988.924,00	$ 5.933.544,00
	BARRIOS GALÁN, CENTRO, ALFONSO LÓPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)			
	RUTA 2	6	$ 960.962,00	$ 5.765.772,00
	BARRIOS JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1**	6	$ 966.533,00	$ 5.799.198,00
	4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSÉ VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)			
	RUTA 2	6	$ 882.648,00	$ 5.295.888,00
	SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRAN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE			

	DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)			
	RUTA 3			
	BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHÁVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	6	$ 1.078.381,00	$ 6.470.286,00
	RUTA 4			
	BARRIO LA UNIÓN, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	6	$ 854.686,00	$ 5.128.116,00
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1**			
	DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMÁFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REDOMA NANO'S, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	6	$ 860.257,00	$ 5.161.542,00
	RUTA 2.			
	BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDA INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	6	$ 843.443,44	$ 5.060.660,64
				$ 84.570.488,64
	COORDINADORA PROYECTO	6	$ 190.600,00	$ 1.143.600,00
				$ 85.714.088,64

eL valor ejecutado durante los días 1 al 19 de octubre es de : $ 85.714.088,64OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEGÚN CALENDARIO ESCOLAR
(Desde el 25 de mayo al 19 de octubre de 2026)

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 26 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

ÍTEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTAS	VALOR RUTA	DÍAS DEL CONTRATO	MES DE MAYO	MES DE JUNIO	MES DE JULIO	MES DE AGOSTO	MES DE SEPTIEMBRE	MES DE OCTUBRE	TOTAL DÍAS DE SERVICIO	DÍAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	RUTA 1	$ 882.648,00	78	4	8	16	18	20	6	72	6
		RUTA 2	$ 843.438,00	78	4	8	16	18	20	6	72	6
		RUTA 3	$ 1.123.057,00	78	4	8	16	18	20	6	72	6
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	RUTA 1	$ 809.904,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
		RUTA 2	$ 1.039.171,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
		RUTA 3	$ 798.762,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
		RUTA 4	$ 1.162.267,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	RUTA 1	$ 988.924,00	78	5	9	17	17	21	6	75	3
		RUTA 2	$ 960.962,00	78	4	8	17	18	21	6	74	4
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	RUTA 1	$ 966.533,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
		RUTA 2	$ 882.648,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
		RUTA 3	$ 1.078.381,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
		RUTA 4	$ 854.686,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
5	SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	RUTA 1	$ 860.257,00	78	5	9	16	18	20	6	74	4
		RUTA 2	$ 843.443,44	78	5	9	16	18	20	6	74	4
CORDINADORA			$ 190.600,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0

RECURSO HUMANO:

Desde la función de supervisión contractual, se constató que la **UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026** cumplió a cabalidad con la vinculación del equipo de trabajo requerido para la correcta prestación del servicio de transporte escolar en las distintas instituciones educativas, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos en el contrato.

Dicho personal se integra de la siguiente manera:(15) monitores, (15) conductores y (15) vehículos y (1) coordinador operativo

PERSONAL OPERATIVO CONTRATADO

Para la ejecución del contrato se detalla el siguiente personal operativo a partir del 6 al 31 de Julio de 2026.

PERSONAL OPERATIVO CONTRATADO MES DE MAYO 2026
PERSONAL ACTIVO-CONDUCTORES

CONDUCTORES RUTAS ESCOLARES		
No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**
1	ÉIBAR LÓPEZ GUTIÉRREZ	88.030.723
2	DIEGO ANTONIO PARADA SIERRA	1.093.140.054
3	LUIS ARTURO PARADA RINCÓN	5414598
4	JHON LEWINSON SANTOS SOLANO	5.401.818
5	FREDY AUGUSTO GRANADOS CAMACHO	96.125.317
6	ELIECER RINCÓN VILLAMIZAR	96.124.182
7	DIEGO LEONARDO ARANGO PEÑALOZA	1.057.586.220
8	SERGIO ANDRÉS CALVO	1.049.393.971

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 27 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

9	JHON ALEXANDER GAMBOA	6.663.463
10	ARNOLD FRANCISCO SOSA MOJICA	1,116,792,785
11	BRAYAN ALBERTO SÁNCHEZ LIZCANO	1.005.040.764
12	WILMER YESID ARIZA PAREDES	1.024.558.311
13	JESÚS HERNÁN FRANCO PÉREZ	1.049.394.828
14	JAIDER CONTRERAS JULIO	1.006.409.286
15	JOSÉ BENEDICTO CAMARGO DELGADO	88.156.014

PERSONAL OPERATIVO CONTRATADO
PERSONAL ACTIVO-MONITORES

MONITORES RUTAS ESCOLARES		
No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**
1	BURGOS ERIKA PAOLA	1.115.722.957
2	TORRADO MARTHA JANETH	68.248.485
3	LEAL MARÍN DAYERLY YARLEN	1.115.741.063
4	CARRILLO OMAIRA ALEJANDRA	40.505.015
5	SÁNCHEZ LIZARAZO HILDA	68.248.812
6	NOVOA SANDRA VIVIANA	49.792.382
7	RUEDA CORNELIO LEYDY ELENA	1.115.721.012
8	LIZARAZO TIBACUY ELIZABETH	1.115.722.901
9	FAJARDO REYES DIDIER SERGEY	1.007.760.123
10	ALARCÓN SILVA MAGALY	1.116.773.538
11	MEJÍA GODOY GLORIA	68.248.784
12	JULIANI JANESKI CABRERA VALERO	1.115.745.585
13	ASTRID CAROLINA VERGEL VARGAS	1.115.726.188
14	SANDRA CASTELLANOS UREÑA	68.298.329
15	BRIGITH LISSETH SANTAFE TORRES	1.094.283.398

COORDINADORA OPERATIVA DEL PROYECTO

COORDINADOR OPERATIVO			
No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	**TIPO DE VINCULACIÓN**
1	ROSA ELENA BAUTISTA JIMÉNEZ	1.016.032.600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CAMBIOS EFECTUADOS EN EL PERSONAL

Durante el mes de mayo no se presentaron novedades ni modificaciones en el personal asignado para la ejecución del contrato. Se mantuvo el mismo equipo de trabajo conformado por los conductores y monitores relacionados en la propuesta presentada, garantizando la continuidad y adecuada prestación del servicio de transporte escolar.

RELACIÓN DE LOS CONDUCTORES, MONITORES Y NÚMERO DE ALUMNOS:
UBICACIÓN VEHÍCULO, CONDUCTOR Y MONITOR

A continuación, se detalla las rutas, placas del vehículo, conductor y monitor.

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 28 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA	CONDUCTOR	MONITOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	RUTA 1 HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	WGO970	ÉIBAR LÓPEZ GUTIÉRREZ	DIDIER FAJARDO
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	EXX893	DIEGO LEONARDO ARANGO PEÑALOZA	LEIDY RUEDA
	RUTA 3 24 DE ENERO, ALFONSO LÓPEZ, SANTANDER.	SMJ750	JHON ALEXANDER GAMBOA	ERIKA PAOLA BURGOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	RUTA 1 POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	LLP811	BRAYAN ALBERTO SÁNCHEZ LIZCANO	HILDA SÁNCHEZ LIZARAZO
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	SMJ731	ARNOLD FRANCISCO SOSA MOJICA	OMAIRA ALEJANDRA CARRILLO
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	TDS479	WILMER YESID ARIZA PAREDES	DAYERLY LEAL MARÍN
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	LPL316	JOSÉ BENEDICTO CAMARGO DELGADO	ELIZABETH LIZARAZO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	RUTA 1 BARRIOS GALÁN, CENTRO, ALFONSO LÓPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	TTS574	JOSÉ HERNANDO JAIMES	MARTHA JANETH TORRADO
	RUTA 2 BARRIOS JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	WCW174	DIEGO ANTONIO PARADA SIERRA	BRIGITH SANTAFE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	RUTA 1 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSÉ VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	ETT647	JHON LEWINSON SANTOS SOLANO	JULIANI JANESKI CABRERA
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRAN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	TTX345	LUIS ARTURO PARADA RINCÓN	GLORIA MEJÍA
	RUTA 3	SZT931		

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 29 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

	BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHÁVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)		FREDY AUGUSTO GRANADOS CAMACHO	MAGALY ALARCÓN SILVA
	RUTA 4 BARRIO LA UNIÓN, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	ETT648	ELIECER RINCÓN VILLAMIZAR	ASTRID CAROLINA VERGEL
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	RUTA 1 DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMÁFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REDOMA NANO'S, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	SMJ753	SERGIO ANDRÉS CALVO	SANDRA CASTELLANO
	RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDA INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	NNV020	JAIDER CONTRERAS JULIO	SANDRA NOVOA

AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL:

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del talento humano del proyecto (monitores, conductores y coordinadora). Constaté que durante el mes de mayo se cumplió a cabalidad con los aportes a los subsistemas de salud, pensión, riesgos laborales (ARL) y caja de compensación familiar, cuyos números de planilla se relacionan a continuación

CONDUCTORES
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL MES DE MAYO DE 2026

No	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	PLANILLA
	CONDUCTORES RUTAS ESCOLARES		
1	ÉIBAR LÓPEZ GUTIÉRREZ	88.030.723	37627213
2	DIEGO ANTONIO PARADA SIERRA	1.093.140.054	
3	LUIS ARTURO PARADA RINCÓN	5414598	
4	JHON LEWINSON SANTOS SOLANO	5.401.818	
5	FREDY AUGUSTO GRANADOS CAMACHO	96.125.317	
6	ELIECER RINCÓN VILLAMIZAR	96.124.182	
7	DIEGO LEONARDO ARANGO PEÑALOZA	1.057.586.220	
8	SERGIO ANDRÉS CALVO DIAZ	1.049.393.971	
9	JHON ALEXANDER GAMBOA	6.663.463	
10	ARNOLD FRANCISCO SOSA MOJICA	1,116,792,785	
11	BRAYAN ALBERTO SÁNCHEZ LIZCANO	1.005.040.764	
12	WILMER YESID ARIZA PAREDES	1.024.558.311	

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 30 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

13	JESÚS HERNÁN FRANCO PÉREZ	1.049.394.828	
14	JAIDER CONTRERAS JULIO	1.006.409.286	
15	JOSÉ BENEDICTO CAMARGO DELGADO	88.156.014	

MONITORES
SEGURIDAD SOCIAL MES DE MAYO 2026

No	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	PLANILLA
	MONITORES RUTAS ESCOLARES		
1	BURGOS ERIKA PAOLA	1.115.722.957	37626567
2	TORRADO MARTHA JANETH	68.248.485	
3	LEAL MARÍN DAYERLY YARLEN	1.115.741.063	
4	CARRILLO OMAIRA ALEJANDRA	40.505.015	
5	SÁNCHEZ LIZARAZO HILDA	68.248.812	
6	NOVOA SANDRA VIVIANA	49.792.382	
7	RUEDA CORNELIO LEYDY ELENA	1.115.721.012	
8	LIZARAZO TIBACUY ELIZABETH	1.115.722.901	
9	FAJARDO REYES DIDIER SERGEY	1.007.760.123	
10	ALARCÓN SILVA MAGALY	1.116.773.538	
11	MEJÍA GODOY GLORIA	68.248.784	
12	JULIANI JANESKI CABRERA VALERO	1.115.745.585	
13	ASTRID CAROLINA VERGEL VARGAS	1.115.726.188	
14	SANDRA CASTELLANOS UREÑA	68.298.329	
15	BRIGITH LISSETH SANTAFE TORRES	1.094.283.398	

COORDINADORA OPERATIVA DEL PROYECTO MES DE MAYO

COORDINADOR OPERATIVO			
No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	**PLANILLA**
1	ROSA ELENA BAUTISTA JIMÉNEZ	1.016.032.600	**37968773**

También se verificó el pago de la seguridad social de los representantes legales del CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR 2026.

NOMBRE	N° PLANILLA MAYO
MIREYA CAMACHO MEDINA	37627015
GERARDO FORERO RAMÍREZ	365013253

PERSONAL OPERATIVO CONTRATADO MES DE JUNIO
PERSONAL ACTIVO-CONDUCTORES

CONDUCTORES RUTAS ESCOLARES		
No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**
1	ÉIBAR LÓPEZ GUTIÉRREZ	88.030.723

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 31 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

2	DIEGO ANTONIO PARADA SIERRA	1.093.140.054
3	LUIS ARTURO PARADA RINCÓN	5414598
4	JHON LEWINSON SANTOS SOLANO	5.401.818
5	FREDY AUGUSTO GRANADOS CAMACHO	96.125.317
6	ELIECER RINCÓN VILLAMIZAR	96.124.182
7	DIEGO LEONARDO ARANGO PEÑALOZA	1.057.586.220
8	SERGIO ANDRÉS CALVO	1.049.393.971
9	JHON ALEXANDER GAMBOA	6.663.463
10	ARNOLD FRANCISCO SOSA MOJICA	1,116,792,785
11	BRAYAN ALBERTO SÁNCHEZ LIZCANO	1.005.040.764
12	WILMER YESID ARIZA PAREDES	1.024.558.311
13	JESÚS HERNÁN FRANCO PÉREZ	1.049.394.828
14	JAIDER CONTRERAS JULIO	1.006.409.286
15	JOSÉ BENEDICTO CAMARGO DELGADO	88.156.014

PERSONAL OPERATIVO CONTRATADO
PERSONAL ACTIVO-MONITORES

MONITORES RUTAS ESCOLARES		
No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**
1	BURGOS ERIKA PAOLA	1.115.722.957
2	TORRADO MARTHA JANETH	68.248.485
3	LEAL MARÍN DAYERLY YARLEN	1.115.741.063
4	CARRILLO OMAIRA ALEJANDRA	40.505.015
5	SÁNCHEZ LIZARAZO HILDA	68.248.812
6	NOVOA SANDRA VIVIANA	49.792.382
7	RUEDA CORNELIO LEYDY ELENA	1.115.721.012
8	LIZARAZO TIBACUY ELIZABETH	1.115.722.901
9	FAJARDO REYES DIDIER SERGEY	1.007.760.123
10	ALARCÓN SILVA MAGALY	1.116.773.538
11	MEJÍA GODOY GLORIA	68.248.784
12	JULIANI JANESKI CABRERA VALERO	1.115.745.585
13	ASTRID CAROLINA VERGEL VARGAS	1.115.726.188
14	SANDRA CASTELLANOS UREÑA	68.298.329
15	BRIGITH LISSETH SANTAFE TORRES	1.094.283.398

COORDINADORA OPERATIVA DEL PROYECTO

COORDINADOR OPERATIVO			
No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	**TIPO DE VINCULACIÓN**
1	ROSA ELENA BAUTISTA JIMÉNEZ	1.016.032.600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CAMBIOS EFECTUADOS EN EL PERSONAL

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 32 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

Durante el mes de junio de 2026, no se presentaron novedades ni modificaciones en el personal asignado para la ejecución del contrato. Se mantuvo el mismo equipo de trabajo conformado por los conductores y monitores relacionados en la propuesta presentada, garantizando la continuidad y adecuada prestación del servicio de transporte escolar.

RELACIÓN DE LOS CONDUCTORES, MONITORES Y NÚMERO DE ALUMNOS: UBICACIÓN VEHÍCULO, CONDUCTOR Y MONITOR

A continuación, se detalla las rutas, placas del vehículo, conductor y monitor.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA	CONDUCTOR	MONITOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	RUTA 1 HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	WGO970	ÉIBAR LÓPEZ GUTIÉRREZ	DIDIER FAJARDO
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	EXX893	DIEGO LEONARDO ARANGO PEÑALOZA	LEIDY RUEDA
	RUTA 3 24 DE ENERO, ALFONSO LÓPEZ, SANTANDER.	SMJ750	JHON ALEXANDER GAMBOA	ERIKA PAOLA BURGOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	RUTA 1 POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	LLP811	BRAYAN ALBERTO SÁNCHEZ LIZCANO	HILDA SÁNCHEZ LIZARAZO
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	SMJ731	ARNOLD FRANCISCO SOSA MOJICA	OMAIRA ALEJANDRA CARRILLO
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	TDS479	WILMER YESID ARIZA PAREDES	DAYERLY LEAL MARÍN
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	LPL316	JOSÉ BENEDICTO CAMARGO DELGADO	ELIZABETH LIZARAZO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	RUTA 1 BARRIOS GALÁN, CENTRO, ALFONSO LÓPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	TTS574	JOSÉ HERNANDO JAIMES	MARTHA JANETH TORRADO
	RUTA 2 BARRIOS JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO,	WCW174	DIEGO ANTONIO PARADA SIERRA	BRIGITH SANTAFE

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 33 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

	COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	RUTA 1 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSÉ VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	ETT647	JHON LEWINSON SANTOS SOLANO	JULIANI JANESKI CABRERA
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRAN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	TTX345	LUIS ARTURO PARADA RINCÓN	GLORIA MEJÍA
	RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHÁVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	SZT931	FREDY AUGUSTO GRANADOS CAMACHO	MAGALY ALARCÓN SILVA
	RUTA 4 BARRIO LA UNIÓN, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	ETT648	ELIECER RINCÓN VILLAMIZAR	ASTRID CAROLINA VERGEL
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	RUTA 1 DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMÁFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REDOMA NANO'S, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	SMJ753	SERGIO ANDRÉS CALVO	SANDRA CASTELLANO
	RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDA INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	NNV020	JAIDER CONTRERAS JULIO	SANDRA NOVOA

AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del talento humano del proyecto (monitores, conductores y coordinadora). Constaté que durante el mes de mayo se cumplió a cabalidad con los aportes a los subsistemas de salud, pensión, riesgos laborales (ARL) y caja de compensación familiar, cuyos números de planilla se relacionan a continuación

CONDUCTORES
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL MES DE JUNIO DE 2026

No	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	PLANILLA
CONDUCTORES RUTAS ESCOLARES			
1	ÉIBAR LÓPEZ GUTIÉRREZ	88.030.723	37805148

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 34 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

2	DIEGO ANTONIO PARADA SIERRA	1.093.140.054	
3	LUIS ARTURO PARADA RINCÓN	5414598	
4	JHON LEWINSON SANTOS SOLANO	5.401.818	
5	FREDY AUGUSTO GRANADOS CAMACHO	96.125.317	
6	ELIECER RINCÓN VILLAMIZAR	96.124.182	
7	DIEGO LEONARDO ARANGO PEÑALOZA	1.057.586.220	
8	SERGIO ANDRÉS CALVO DIAZ	1.049.393.971	
9	JHON ALEXANDER GAMBOA	6.663.463	
10	ARNOLD FRANCISCO SOSA MOJICA	1,116,792,785	
11	BRAYAN ALBERTO SÁNCHEZ LIZCANO	1.005.040.764	
12	WILMER YESID ARIZA PAREDES	1.024.558.311	
13	JESÚS HERNÁN FRANCO PÉREZ	1.049.394.828	
14	JAIDER CONTRERAS JULIO	1.006.409.286	
15	JOSÉ BENEDICTO CAMARGO DELGADO	88.156.014	

MONITORES
SEGURIDAD SOCIAL MES DE JUNIO 2026

No	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	PLANILLA
	MONITORES RUTAS ESCOLARES		
1	BURGOS ERIKA PAOLA	1.115.722.957	37804991
2	TORRADO MARTHA JANETH	68.248.485	
3	LEAL MARÍN DAYERLY YARLEN	1.115.741.063	
4	CARRILLO OMAIRA ALEJANDRA	40.505.015	
5	SÁNCHEZ LIZARAZO HILDA	68.248.812	
6	NOVOA SANDRA VIVIANA	49.792.382	
7	RUEDA CORNELIO LEYDY ELENA	1.115.721.012	
8	LIZARAZO TIBACUY ELIZABETH	1.115.722.901	
9	FAJARDO REYES DIDIER SERGEY	1.007.760.123	
10	ALARCÓN SILVA MAGALY	1.116.773.538	
11	MEJÍA GODOY GLORIA	68.248.784	
12	JULIANI JANESKI CABRERA VALERO	1.115.745.585	
13	ASTRID CAROLINA VERGEL VARGAS	1.115.726.188	
14	SANDRA CASTELLANOS UREÑA	68.298.329	
15	BRIGITH LISSETH SANTAFE TORRES	1.094.283.398	

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 35 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

COORDINADORA OPERATIVA DEL PROYECTO

COORDINADOR OPERATIVO			
No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	**PLANILLA**
1	ROSA ELENA BAUTISTA JIMÉNEZ	1.016.032.600	**37968773**

SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CONSORCIADOS

También se verificó el pago de la seguridad social de los representantes legales del CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR 2026.

NOMBRE	**N° PLANILLA JUNIO**
MIREYA CAMACHO MEDINA	37627015
GERARDO FORERO RAMÍREZ	365013253

PERSONAL OPERATIVO CONTRATADO MES DE JULIO
PERSONAL ACTIVO-CONDUCTORES

No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**
	CONDUCTORES	
1	EIBAR LOPEZ GUTIERREZ	88.030.723
2	DIEGO ANTONIO PARADA SIERRA	1.093.140.054
3	LUIS ARTURO PARADA RINCON	5414598
4	EDGAR ORLANDO FLOREZ CARRILLO	13.496.934
5	FREDY AUGUSTO GRANADOS CAMACHO	96.125.317
6	ELIECER RINCON VILLAMIZAR	96.124.182
7	DIEGO LEONARDO ARANGO PEÑALOZA	1.057.586.220
8	SERGIO ANDRES CALVO	1.049.393.971
9	JHON ALEXANDER GAMBOA	6.663.463
10	ARNOLD FRANCISCO SOSA MOJICA	1,116,792,785
11	BRAYAN ALBERTO SANCHEZ LIZCANO	1.005.040.764
12	WILMER YESID ARIZA PAREDES	1.024.558.311
13	JESUS HERNAN FRANCO PEREZ	1.049.394.828
14	GIOVANNY CARRILLO ESLAVA	79.680.740
15	JOSE BENEDICTO CAMARGO DELGADO	88.156.014

PERSONAL OPERATIVO CONTRATADO MES DE JULIO
PERSONAL ACTIVO-MONITORES

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 36 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

	MONITORES	
1	BURGOS GALINDO ERIKA PAOLA	1.115.722.957
2	TORRADO MARTHA JANETH	68.248.485
3	LEAL MARIN DAYERLY YARLEN	1.115.741.063
4	CARRILLO OMAIRA ALEJANDRA	40.505.015
5	SANCHEZ LIZARAZO HILDA	68.248.812
6	NOVOA SANDRA VIVIANA	49.792.382
7	RUEDA CORNELIO LEYDY ELENA	1.115.721.012
8	LIZARAZO TUBACUY ELIZABETH	1.115.722.901
9	FAJARDO REYES DIDIER SERGEY	1.007.760.123
10	ALARCON SILVA MAGALY	1.116.773.538
11	MEJIA GODOY GLORIA	68.248.784
12	JULIANI JANESKI CABRERA VALERO	1.115.745.585
13	VERGEL VARGAS ASTRID CAROLINA	1.115.726.188
14	CASTELLANOS UREÑA SANDRA	68.298.329
15	SANTAFE TORRES BRIGITH LISSETH	1.094.283.398
16	CARDENAS GOMEZ MARLI TATIANA	1.115.726.188

COORDINADORA OPERATIVA DEL PROYECTO

COORDINADOR OPERATIVO			
No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	**TIPO DE VINCULACIÓN**
1	ROSA ELENA BAUTISTA JIMÉNEZ	1.016.032.600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CAMBIOS EFECTUADOS EN EL PERSONAL
Durante el mes de Julio de 2026, se presentaron los siguientes cambios en el personal

RETIROS DEL PERSONAL (CONDUCTORES Y MONITORES) DURANTE EL MES DE JULIO

NOMBRE Y APELLIDOS	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	**FECHA DE RETIRO**	**FECHA DE INGRESO**
CONDUCTORES			
JAIDER CONTRERAS JULIO	1.006.409.286	05/07/2026	
JHON LEWINSON SANTOS SOLANO	5.401.818	05/07/2026	
ARTURO PARADA RINCÓN	5.414.598	17/07/2026	
MONITORAS			

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 37 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

ASTRID CAROLINA VERGEL	1.098.766.780	25/07/2026	

Me permito informar que durante el mes de julio se retiraron (3) conductores y (1) monitora por renuncia al cargo

INGRESOS DE PERSONAL (CONDUCTORES Y MONITORES) DURANTE EL MES DE JULIO

NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO
EDGAR ORLANDO FLÓREZ	13.496.934	06/07/2026
VÍCTOR MANUEL ARDILA MEJÍA	7.962.122	06/07/2026
GIOVANNY CARRILLO ESLAVA	79.680.740	22/07/2026
ASTRID CAROLINA VERGEL	1.098.766.780	
MARLI TATIANA CÁRDENAS GÓMEZ	1.115.726.188	27/07/2026

Durante el mes de Julio ingresaron a la entidad (3) conductores y (1) monitora, donde se verifica que se prestó el servicio de manera oportuna

RELACIÓN DE LOS CONDUCTORES, MONITORES Y NÚMERO DE ALUMNOS:UBICACIÓN VEHÍCULO, CONDUCTOR Y MONITOR

A continuación, se detalla las rutas, placas del vehículo, conductor y monitor.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	PLACA	CONDUCTOR	MONITOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	RUTA 1	WGO970	ÉIBAR LÓPEZ GUTIÉRREZ	DIDIER FAJARDO
	HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)			
	RUTA 2	EXX893	DIEGO LEONARDO ARANGO PEÑALOZA	LEIDY RUEDA
	LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)			
	RUTA 3	SMJ750	JHON ALEXANDER GAMBOA	ERIKA PAOLA BURGOS
	24 DE ENERO, ALFONSO LÓPEZ, SANTANDER.			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	RUTA 1	LLP811	BRAYAN ALBERTO SÁNCHEZ LIZCANO	HILDA SÁNCHEZ LIZARAZO
	POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)			
	RUTA 2	SMJ731	ARNOLD FRANCISCO SOSA MOJICA	OMAIRA ALEJANDRA CARRILLO
	VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)			
	RUTA 3	TDS479		

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 38 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

	PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)		WILMER YESID ARIZA PAREDES	DAYERLY LEAL MARÍN
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	LPL316	JOSÉ BENEDICTO CAMARGO DELGADO	ELIZABETH LIZARAZO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	RUTA 1 BARRIOS GALÁN, CENTRO, ALFONSO LÓPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	TTS574	LUIS ENDREY LIZARAZO	MARTHA JANETH TORRADO
	RUTA 2 BARRIOS JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	WCW174	DIEGO ANTONIO PARADA SIERRA	BRIGITH SANTAFE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	RUTA 1 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSÉ VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	ETT647	ARTURO PARADA RINCON	JULIANI JANESKI CABRERA
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRAN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	TTX345	GIOVANNY CARRILLO ESLAVA	GLORIA MEJÍA
	RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHÁVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	SZT931	FREDY AUGUSTO GRANADOS CAMACHO	MAGALY ALARCÓN SILVA
	RUTA 4 BARRIO LA UNIÓN, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	ETT648	ELIECER RINCÓN VILLAMIZAR	MARLI TATIANA CÁRDENAS GÓMEZ
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	RUTA 1 DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMÁFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REDOMA NANO'S, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	SMJ753	SERGIO ANDRÉS CALVO	SANDRA CASTELLANO
	RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDA INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE	NNV020	EDGAR ORLANDO FLOREZ	SANDRA NOVOA

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 39 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

	EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)			

AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del talento humano del proyecto (monitores, conductores y coordinadora). Constaté que, durante el mes de Julio de 2026, se cumplió a cabalidad con los aportes a los subsistemas de salud, pensión, riesgos laborales (ARL) y caja de compensación familiar, cuyos números de planilla se relacionan a continuación

CONDUCTORES
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO DE 2026

N°	NOMBRE EMPLEADO	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	N° PLANILLA JULIO
1	ELIECER RINCÓN VILLAMIZAR	96.124.182	CONDUCTOR	38262007
2	DIEGO ANTONIO PARADA SIERRA	1.093.140.054	CONDUCTOR	38262007
3	JHON ALEXANDER GAMBOA	6.663.463	CONDUCTOR	38262007
4	ARNOLD FRANCISCO SOSA MOJICA	1.116.792.785	CONDUCTOR	38262007
5	LUIS ARTURO PARADA RINCÓN	5.414.598	CONDUCTOR	38262007
6	FREDY AUGUSTO GRANADOS CAMACHO	96.125.317	CONDUCTOR	38262007
7	EIBAR LÓPEZ GUTIÉRREZ	88.030.723	CONDUCTOR	38262007
8	DIEGO LEONARDO ARANGO PEÑALOZA	1.057.586.220	CONDUCTOR	38262007
9	SERGIO ANDRÉS CALVO DIAZ	1.049.393.971	CONDUCTOR	38262007
10	JESÚS HERNÁN FRANCO PÉREZ	1.049.394.828	CONDUCTOR	38262007
11	BRAYAN ALBERTO SÁNCHEZ LIZCANO	1.005.040.764	CONDUCTOR	38262007
12	WILMER YESID ARIZA PAREDES	1.024.558.311	CONDUCTOR	38262007
13	JOSÉ BENEDICTO CAMARGO DELGADO	88.156.014	CONDUCTOR	38262007
14	EDGAR ORLANDO FLÓREZ	13.496.934	CONDUCTOR	38262007
15	VICTOR MANUEL ARDILA MEJÍA	7.962.122	CONDUCTOR	38262007
16	GIOVANNY CARRILLO ESLAVA	79.680.740	CONDUCTOR	38262007

MONITORES
SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO 2026

N°	NOMBRE EMPLEADO	N.° IDENTIFICACIÓN	CARGO	No PLANILLA JULIO

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 40 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

1	MAGALY ALARCÓN SILVA	1.116.773.538	MONITOR	38261253
2	ERIKA PAOLA BURGOS GALINDO	1.115.722.957	MONITOR	38261253
3	HILDA SÁNCHEZ LIZARAZO	68.248.812	MONITOR	38261253
4	SANDRA VIVIANA NOVOA	49.792.382	MONITOR	38261253
5	MARTHA JANETH TORRADO	68.248.485	MONITOR	38261253
6	LEIDY ELENA RUEDA CORNELIO	1.115.721.012	MONITOR	38261253
7	OMAIRA ALEJANDRA CARRILLO	40.505.015	MONITOR	38261253
8	DAYERLY YARLEN LEAL MARÍN	1.115.741.063	MONITOR	38261253
9	ELIZABETH LIZARAZO TIBACUY	1.115.722.901	MONITOR	38261253
10	GLORIA MEJÍA GODOY	68.248.784	MONITOR	38261253
11	DIDIER SERGEY FAJARDO REYES	1.007.760.123	MONITOR	38261253
12	JULIANI JANESKI CABRERA VALERO	1.115.745.585	MONITOR	38261253
13	ASTRID CAROLINA VERGEL VARGAS	1.115.726.188	MONITOR	38261253
14	BRIGITH LISSETH SANTAFÉ TORRES	1.094.283.398	MONITOR	38261253
15	SANDRA CASTELLANOS UREÑA	68.298.329	MONITOR	38261253
16	MARLI TATIANA CÁRDENAS GÓMEZ	1.115.726.188	MONITOR	38261253

COORDINADORA OPERATIVA DEL PROYECTO

Se verificó el pago de seguridad social correspondiente al mes de julio de la Coordinadora del proyecto con la siguiente información:

COORDINADOR OPERATIVO			
No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	**PLANILLA**
1	ROSA ELENA BAUTISTA JIMÉNEZ	1.016.032.600	38159844

SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CONSORCIADOS

También se verificó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de Julio de los representantes legales del CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR 2026.

NOMBRE	**N° PLANILLA JULIO**
MIREYA CAMACHO MEDINA	38247392
GERARDO FORERO RAMÍREZ	9509214866

PERSONAL ACTIVO

No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**
	CONDUCTORES	

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 41 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

1	EIBAR LOPEZ GUTIERREZ	88.030.723
2	DIEGO ANTONIO PARADA SIERRA	1.093.140.054
3	LUIS ARTURO PARADA RINCON	5414598
4	EDGAR ORLANDO FLOREZ	13.496.934
5	FREDY AUGUSTO GRANADOS CAMACHO	96.125.317
6	ELIECER RINCON VILLAMIZAR	96.124.182
7	DIEGO LEONARDO ARANGO PEÑALOZA	1.057.586.220
8	SERGIO ANDRES CALVO	1.049.393.971
9	JHON ALEXANDER GAMBOA	6.663.463
10	ARNOLD FRANCISCO SOSA MOJICA	1,116,792,785
11	BRAYAN ALBERTO SANCHEZ LIZACANO	1.005.040.764
12	WILMER YESID ARIZA PAREDES	1.024.558.311
13	JESUS HERNAN FRANCO PEREZ	1.049.394.828
14	GIOVANNY CARRILLO ESLAVA	79.680.740
15	JOSE BENEDICTO CAMARGO DELGADO	88.156.014
16	VICTOR MANUEL ARDILA MEJIA	7.962.122

	MONITORES	
1	BURGOS ERIKA PAOLA	1.115.722.957
2	TORRADO MARTHA JANETH	68.248.485
3	LEAL MARIN DAYERLY YARLEN	1.115.741.063
4	CARRILLO OMAIRA ALEJANDRA	40.505.015
5	SANCHEZ LIZARAZO HILDA	68.248.812
6	NOVOA SANDRA VIVIANA	49.792.382
7	RUEDA CORNELIO LEYDY ELENA	1.115.721.012
8	LIZARAZO TUBACUY ELIZABETH	1.115.722.901
9	FAJARDO REYES DIDIER SERGEY	1.007.760.123
10	ALARCON SILVA MAGALY	1.116.773.538
11	MEJIA GODOY GLORIA	68.248.784
12	JULIANI JANESKI CABRERA VALERO	1.115.745.585
13	ASTRID CAROLINA VERGEL VARGAS	1.115.726.188
14	SANDRA CASTELLANOS UREÑA	68.298.329
15	BRIGITH LISSETH SANTAFE TORRES	1.094.283.398
16	MARLI TATIANA CARDENAS GOMEZ	1.115.726.188

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 42 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

COORDINADOR OPERATIVO			
No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	**TIPO DE VINCULACIÓN**
1	ROSA ELENA BAUTISTA JIMÉNEZ	1.016.032.600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOVEDADES DEL PERSONAL (CONDUCTORES Y MONITORES)

Para el mes de AGOSTO se presentaron las siguientes novedades en el personal:

NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE RETIRO	FECHA DE INGRESO
CONDUCTORES			
DIEGO ARANGO PEÑALOZA	1.057.586.220	14/08/2026	
WILDER FABIAN SALCEDO TRILLOS	1.006.408.896		18/08/2026
SERGIO ANDRES CALVO	1.049.393.971	28/08/2026	
JONATAN FERLEY SANABRIA CASTRO	1.006.594.867		31/08/2026

REGISTRO DE NUMERO DE PLANILLAS DEL PERSONAL ACTIVO EN SSI

MONITORES

N°	NOMBRE EMPLEADO	N.° IDENTIFICACIÓN	CARGO	No PLANILLA AGOSTO
1	MAGALY ALARCON SILVA	1.116.773.538	MONITOR	38571623
2	ERIKA PAOLA BURGOS GALINDO	1.115.722.957	MONITOR	38571623
3	HILDA SANCHEZ LIZARAZO	68.248.812	MONITOR	38571623
4	SANDRA VIVIANA NOVOA	49.792.382	MONITOR	38571623
5	MARTHA JANETH TORRADO	68.248.485	MONITOR	38571623
6	LEIDY ELENA RUEDA CORNELIO	1.115.721.012	MONITOR	38571623
7	OMAIRA ALEJANDRA CARRILLO	40.505.015	MONITOR	38571623
8	DAYERLY YARLEN LEAL MARIN	1.115.741.063	MONITOR	38571623
9	ELIZABETH LIZARAZO TUBACUY	1.115.722.901	MONITOR	38571623
10	GLORIA MEJIA GODOY	68.248.784	MONITOR	38571623
11	DIDIER SERGEY FAJARDO REYES	1.007.760.123	MONITOR	38571623
12	JULIANI JANESKI CABRERA VALERO	1.115.745.585	MONITOR	38571623
13	BRIGITH LISSETH SANTAFE TORRES	1.094.283.398	MONITOR	38571623
14	SANDRA CASTELLANOS UREÑA	68.298.329	MONITOR	38571623
15	MARLI TATIANA CARDENAS GOMEZ	1.115.726.188	MONITOR	38571623

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 43 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

CONDUCTORES

N°	NOMBRE EMPLEADO	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	No PLANILLA AGOSTO
1	ELIECER RINCON VILLAMIZAR	96.124.182	CONDUCTOR	38568714
2	DIEGO ANTONIO PARADA SIERRA	1.093.140.054	CONDUCTOR	38568714
3	JHON ALEXANDER GAMBOA	6.663.463	CONDUCTOR	38568714
4	ARNOLD FRANCISCO SOSA MOJICA	1.116.792.785	CONDUCTOR	38568714
5	FREDY AUGUSTO GRANADOS CAMACHO	96.125.317	CONDUCTOR	38568714
6	EIBAR LOPEZ GUTIERREZ	88.030.723	CONDUCTOR	38568714
7	DIEGO LEONARDO ARANGO PEÑALOZA	1.057.586.220	CONDUCTOR	38568714
8	SERGIO ANDRES CALVO DIAZ	1.049.393.971	CONDUCTOR	38568714
9	JESUS HERNAN FRANCO PEREZ	1.049.394.828	CONDUCTOR	38568714
10	BRAYAN ALBERTO SANCHEZ LIZACANO	1.005.040.764	CONDUCTOR	38568714
11	WILMER YESID ARIZA PAREDES	1.024.558.311	CONDUCTOR	38568714
12	JOSE BENEDICTO CAMARGO DELGADO	88.156.014	CONDUCTOR	38568714
13	EDGAR ORLANDO FLOREZ	13.496.934	CONDUCTOR	38568714
14	VICTOR MANUEL ARDILA MEJIA	7.962.122	CONDUCTOR	38568714
15	GIOVANNY CARRILLO ESLAVA	79.680.740	CONDUCTOR	38568714
16	WILDER FABIAN SALCEDO TRILLOS	1.006.408.896	CONDUCTOR	38568714
17	JONATAN FERLEY SANABRIA CASTRO	1.006.594.867	CONDUCTOR	38568714

MES DE SEPTIEMBRE

PERSONAL ACTIVO MONITORES CONDUCTORES MES DE SEPTIEMBRE DE 2026

El personal activo para el mes de septiembre fue el siguiente:

No	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN
	CONDUCTORES	
1	EIBAR LOPEZ GUTIERREZ	88.030.723
2	DIEGO ANTONIO PARADA SIERRA	1.093.140.054
3	EDGAR ORLANDO FLOREZ	13.496.934
4	FREDY AUGUSTO GRANADOS CAMACHO	96.125.317
5	ELIECER RINCON VILLAMIZAR	96.124.182
6	JHON ALEXANDER GAMBOA	6.663.463
7	ARNOLD FRANCISCO SOSA MOJICA	1,116,792,785

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 44 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

8	BRAYAN ALBERTO SANCHEZ LIZACANO	1.005.040.764
9	WILMER YESID ARIZA PAREDES	1.024.558.311
10	JESUS HERNAN FRANCO PEREZ	1.049.394.828
11	GIOVANNY CARRILLO ESLAVA	79.680.740
12	JOSE BENEDICTO CAMARGO DELGADO	88.156.014
13	LUIS ENDREY LIZARAZO	1115.734.403
14	JONATAN FERLEY SANABRIA CASTRO	1.006.594.86
15	WILDER FABIAN SALCEDO TRILLOS	1.006.408.89
	MONITORES	
1	BURGOS ERIKA PAOLA	1.115.722.957
2	TORRADO MARTHA JANETH	68.248.485
3	LEAL MARIN DAYERLY YARLEN	1.115.741.063
4	CARRILLO OMAIRA ALEJANDRA	40.505.015
5	SANCHEZ LIZARAZO HILDA	68.248.812
6	NOVOA SANDRA VIVIANA	49.792.382
7	RUEDA CORNELIO LEYDY ELENA	1.115.721.012
8	LIZARAZO TUBACUY ELIZABETH	1.115.722.901
9	FAJARDO REYES DIDIER SERGEY	1.007.760.123
10	ALARCON SILVA MAGALY	1.116.773.538
11	MEJIA GODOY GLORIA	68.248.784
12	JULIANI JANESKI CABRERA VALERO	1.115.745.585
13	SANDRA CASTELLANOS UREÑA	68.298.329
14	BRIGITH LISSETH SANTAFE TORRES	1.094.283.398
15	MARLI TATIANA CARDENAS GOMEZ	1.115.726.188

SEGURIDAD SOCIAL MONITORES CONDUCTORES MES DE SEPTIEMBRE

N°	NOMBRE EMPLEADO	N.° IDENTIFICACIÓN	CARGO	No PLANILLA SEPTIEMBRE
1	MAGALY ALARCON SILVA	1.116.773.538	MONITOR	38928829
2	ERIKA PAOLA BURGOS GALINDO	1.115.722.957	MONITOR	38928829
3	HILDA SANCHEZ LIZARAZO	68.248.812	MONITOR	38928829
4	SANDRA VIVIANA NOVOA	49.792.382	MONITOR	38928829
5	MARTHA JANETH TORRADO	68.248.485	MONITOR	38928829
6	LEIDY ELENA RUEDA CORNELIO	1.115.721.012	MONITOR	38928829

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026
NIT:	No 902065144-3
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO
(25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 148 del 14 de mayo de 2026

7	OMAIRA ALEJANDRA CARRILLO	40.505.015	MONITOR	38928829
8	DAYERLY YARLEN LEAL MARIN	1.115.741.063	MONITOR	38928829
9	ELIZABETH LIZARAZO TUBACUY	1.115.722.901	MONITOR	38928829
10	GLORIA MEJIA GODOY	68.248.784	MONITOR	38928829
11	DIDIER SERGEY FAJARDO REYES	1.007.760.123	MONITOR	38928829
12	JULIANI JANESKI CABRERA VALERO	1.115.745.585	MONITOR	38928829
13	BRIGITH LISSETH SANTAFE TORRES	1.094.283.398	MONITOR	38928829
14	SANDRA CASTELLANOS UREÑA	68.298.329	MONITOR	38928829
15	MARLI TATIANA CARDENAS GOMEZ	1.115.726.188	MONITOR	38928829

CONDUCTORES

N°	NOMBRE EMPLEADO	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	No PLANILLA SEPTIEMBRE
1	ELIECER RINCON VILLAMIZAR	96.124.182	CONDUCTOR	38928051
2	DIEGO ANTONIO PARADA SIERRA	1.093.140.054	CONDUCTOR	38928051
3	JHON ALEXANDER GAMBOA	6.663.463	CONDUCTOR	38928051
4	ARNOLD FRANCISCO SOSA MOJICA	1.116.792.785	CONDUCTOR	38928051
5	FREDY AUGUSTO GRANADOS CAMACHO	96.125.317	CONDUCTOR	38928051
6	EIBAR LOPEZ GUTIERREZ	88.030.723	CONDUCTOR	38928051
7	JESUS HERNAN FRANCO PEREZ	1.049.394.828	CONDUCTOR	38928051
8	BRAYAN ALBERTO SANCHEZ LIZACANO	1.005.040.764	CONDUCTOR	38928051
9	WILMER YESID ARIZA PAREDES	1.024.558.311	CONDUCTOR	38928051
10	JOSE BENEDICTO CAMARGO DELGADO	88.156.014	CONDUCTOR	38928051
11	EDGAR ORLANDO FLOREZ	13.496.934	CONDUCTOR	38928051
12	VICTOR MANUEL ARDILA MEJIA	7.962.122	CONDUCTOR	38928051
13	GIOVANNY CARRILLO ESLAVA	79.680.740	CONDUCTOR	38928051
14	WILDER FABIAN SALCEDO TRILLOS	1.006.408.896	CONDUCTOR	38928051
15	JONATAN FERLEY SANABRIA CASTRO	1.006.594.867	CONDUCTOR	38928051

COORDINADORA DEL PROYECTO MES DE SEPTIEMBRE

COORDINADOR OPERATIVO			
No	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN
1	ROSA ELENA BAUTISTA JIMÉNEZ	1.016.032.600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 46 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

SEGURIDAD SOCIAL COORDINADORA OPERATIVA DEL PROYECTO MES DE SEPTIEMBRE

COORDINADOR OPERATIVO			
No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	**PLANILLA**
1	ROSA ELENA BAUTISTA JIMÉNEZ	1.016.032.600	**38737520**

SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIADOS MES DE SEPTIEMBRE

También se verificó el pago de la seguridad social de los representantes legales del CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR 2026.para el mes de septiembre

NOMBRE	**N° PLANILLA SEPTIEMBRE**
MIREYA CAMACHO MEDINA	38899710
GERARDO FORERO RAMÍREZ	9512443267

Como Supervisora del Contrato se verificó que el operador UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026, cumplió con la contratación del personal requerido para el desarrollo adecuado del contrato de transporte escolar en las distintas instituciones educativas, conforme a lo estipulado en las condiciones técnicas del mismo.
El equipo humano previsto incluye:

- 15 monitores
- 15 conductores y 15 vehículos
- 1 Coordinador operativo

De la misma manera se verificó que la empresa Contratista ha venido cumpliendo con las capacitaciones técnicas dirigidas al personal contratado para fortalecer las competencias del personal (conductores y monitores) con el objetivo de promover comportamientos seguros y prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes.

Dentro de las capacitaciones se destacan: La inducción del personal, Resolución de problemas y manejo de las relaciones, Capacitación en caso de varada, Componentes críticos del vehículo, Uso y manejo de los EPP

- **Pagos de nómina:** Se constataron las remuneraciones al personal vinculado durante los meses de mayo-junio-julio y agosto de 2026.
- **Pago de Seguridad Social:** Se constató el pago de SS de los conductores, monitores, coordinador operativo, Representante Legal y consorciados cumpliendo a entera satisfacción. durante los meses de mayo-junio-julio y agosto de 2026
- **Informe de coordinación:** Se recibió a satisfacción el informe del mes de Julio presentado por el coordinador del proyecto del Contrato No. 148 de 2026. durante los meses de mayo-junio-julio y agosto de 2026
- **Evidencia de actividades:** El contratista entregó el informe del contratista y supervisora de la ejecución durante los meses de mayo-junio-julio y agosto de 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ejecución de las Rutas asignadas del Contrato No. 148

Supervisión de las rutas Escolares Ruta 1-Ruta 2- Ruta 3 Ruta 4 y Ruta 5

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026
NIT:	No 902065144-3
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO
(25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 148 del 14 de mayo de 2026









MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 48 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	





CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE LAS RUTAS TRANSPORTE ESCOLAR DEL 25/05/2026 HASTA 19/10/2026

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026
NIT:	No 902065144-3
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO
(25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 148 del 14 de mayo de 2026

ÍTEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTAS	VALOR RUTA	DÍAS DEL CONTRATO	MES DE MAYO	MES DE JUNIO	MES DE JULIO	MES DE AGOSTO	MES DE SEPTIEMBRE	MES DE OCTUBRE	TOTAL DÍAS DE SERVICIO	DÍAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	RUTA 1	$ 882.648,00	78	4	8	16	18	20	6	72	6
		RUTA 2	$ 843.438,00	78	4	8	16	18	20	6	72	6
		RUTA 3	$ 1.123.057,00	78	4	8	16	18	20	6	72	6
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	RUTA 1	$ 809.904,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
		RUTA 2	$ 1.039.171,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
		RUTA 3	$ 798.762,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
		RUTA 4	$ 1.162.267,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	RUTA 1	$ 988.924,00	78	5	9	17	17	21	6	75	3
		RUTA 2	$ 960.962,00	78	4	8	17	18	21	6	74	4
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	RUTA 1	$ 966.533,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
		RUTA 2	$ 882.648,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
		RUTA 3	$ 1.078.381,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
		RUTA 4	$ 854.686,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0
5	SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	RUTA 1	$ 860.257,00	78	5	9	16	18	20	6	74	4
		RUTA 2	$ 843.443,44	78	5	9	16	18	20	6	74	4
CORDINADORA			$ 190.600,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0

E. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N°.148 de 2026, certifico que la Empresa Unión Temporal TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA, en calidad de contratista trabajó con la siguiente actividad presupuestal.

Que, la Administración Municipal cubrirá el gasto que ocasiona el contrato principal de prestación de servicios según el certificado de disponibilidad No 20260204 del 06 de marzo de 2026, cuyas fuentes de financiación son:

Para la ejecución de las actividades de la administración municipal cuenta con la disponibilidad necesaria, según certificado de disponibilidad No 20260204 del 06 de marzo de 2026 y 202607 del 11 de septiembre de 2026, cuyas fuentes de financiación es:

FUENTE DE FINANCIACIÓN

CODIGO	FUENTE	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.006.22.01.03.01	1.1.02.06.001.01.03.01SGP- Calidad por matricula oficial	programa de transporte para permanencia escolar	$ 500.000.000,00
2.3.2.02.006.22.01.03.02	1.1.01.06.001.03.03 SGP propósito general libre inversión	programa de transporte para permanencia escolar	$ 399.997.930.72
2.3.2.02.006.22.01.03.07	1.2.10.02.29 superávit derechos de transito	programa de transporte para permanencia escolar	$189.300.314,00
2.3.2.02.006.22.01.03.08	1.2.10.02.31 superávit interés de mora	programa de transporte para permanencia escolar	$ 24.984.907,60
VALOR TOTAL			$ 1.114.283.152,32

BALANCE FINANCIERO CONSOLIDADO		
CORRESPONDIENTE AL (periodo 25 de mayo al 19 de octubre de 2026)		
VALOR CONTRATO (63 días)		$ 899.997.930,72
VALOR ADICIONAL (15 días)		$ 214.285.221,60
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 1.114.283.152,32

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 50 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

Ejecución del mes de MAYO 2026 (PARCIAL 1)	$	67.618.302,20	
Ejecución del mes de JUNIO 2026 (PARCIAL 2)	$	124.761.027,96	
Ejecución del mes de JULIO 2026 (PARCIAL 3)	$	246.086.693,04	
Ejecución del mes de Agosto 2026 (PARCIAL 4)	$	256.153.341,92	
		$ 694.619.365,12	62.34%
Ejecución del mes de septiembre de 2026	$	303.229.418,80	27.21%
Ejecución del mes de octubre corte 19/10/2026		$ 85.714.088,64	7.69%
TOTAL EJECUTADO		**$1.083.562.872.56**	**97.24%**
Saldo a 19 de octubre de 2026		**$ 30.720.279.76**	**2.76%**

EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO DESDE EL 25 DE MAYO AL 19 DE OCTUBRE DE 2026

En consecuencia, se deja constancia de la ejecución satisfactoria de las actividades desarrolladas de conformidad con la Tabla de Ejecución de Días del Calendario Escolar, para el periodo comprendido el 25 DE MAYO al 19 DE OCTUBRE de 2026.
En resumen, la ejecución consolidada del contrato desde el 25 de mayo al 19 DE OCTUBRE de 2026.Es del 97.24% por un valor de $ 1.083.562.872.56 (MIL OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE) quedando un valor de **$ 30.720.279.76** (TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE). que corresponde a un porcentaje de 2.76% pendiente de ejecución de la parcial 6 correspondiente al mes de octubre de 2026.

F. INFORME JURÍDICO

Que, en atención a la CLAUSULA DECIMA TERCERA del Contrato de Prestación de Servicios No. 0148, se constituyó por parte de la Contratista a favor del Municipio de Saravena; Aprobadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio y expedidas por la Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.-NIT. No,860.037.013-6, quedando sus montos y vigencia de la siguiente manera:

ANEXO 0. Póliza de cumplimiento estatal y póliza de responsabilidad civil extracontractual- LEGALIZACIÓN CONTRATO.

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	NUMERO DE PÓLIZAS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100022737	13/05/2026	04/01/2027	$89.999.793,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100022737	13/05/2026	04/01/2027	$449.998.936,36
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	100022737	13/05/2026	04/09/2029	$44.999.896,54
CALIDAD DEL SERVICIO	100022737	13/05/2026	04/01/2027	$179.999.586,14
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	100004848	13/05/2026	04/09/2026	$350.181.000,00

ANEXO 1. Póliza de cumplimiento estatal y póliza de responsabilidad civil extracontractual- Garantía de cumplimiento

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	NUMERO DE PÓLIZAS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100022737	14/05/2026	07/01/2027	$89.999.793,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100022737	14/05/2026	07/01/2027	$449.998.965,36
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	100022737	14/05/2026	07/09/2029	$44.999.896,54
CALIDAD DEL SERVICIO	100022737	14/05/2026	07/01/2027	$179.999.586,14

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026
NIT:	No 902065144-3
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	100004848	13/05/2026	07/09/2026	$350.181.000,00

Como Supervisora del contrato verifiqué que el día 21 de mayo de 2026, se realizó la respectiva aprobación de las pólizas por parte de la asesora jurídica del municipio de Saravena Dra. Marieth Gisella Hernández Bueno, expedida por la aseguradora Seguros mundial NIT No 860.037.013-6, encontrándose acorde a lo estipulado en el capítulo 2, sección 3, garantías artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

ANEXO 2. Póliza de cumplimiento estatal y póliza de responsabilidad civil extracontractual- TRASLADO DE VIGENCIA.

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	NUMERO DE PÓLIZAS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100022737	25/05/2026	18/01/2027	$89.999.793,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100022737	25/05/2026	18/01/2027	$449.998.965,36
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	100022737	25/05/2026	18/09/2029	$44.999.896,54
CALIDAD DEL SERVICIO	100022737	25/05/2026	18/01/2027	$179.999.586,14
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	100004848	25/05/2026	18/01/2027	$350.181.000,00

El día 1 de junio se realizó acta del Comité Técnico 001, referente a la solicitud realizada por la Contratista en la que manifiesta la intención de renunciar al anticipo del contrato N°.148 de 2026.

Como Supervisora del contrato verifiqué que el día 2 de junio de 2026, se realizó la respectiva aprobación de las pólizas por parte de la asesora jurídica del municipio de Saravena Dra. Marieth Gisella Hernández Bueno, expedida por la aseguradora Seguros mundial, NIT No 860.037.013-6.

El día 18 de junio se suscribió OTROSÍ No. 001 al Contrato No. 148 de 2026, el cual reposa en el expediente físico del Contrato.

ANEXO 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual- ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	NUMERO DE PÓLIZAS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	100004848	25/05/2026	18/01/2027	$350.181.000,00

El 25 de septiembre de 2026, se realiza la respectiva aprobación de las pólizas por parte de la oficina jurídica del municipio de Saravena Dra. Marieth Gisella Hernández Bueno, expedida por la aseguradora Seguros mundial NIT No 860.037.013-6

ANEXO 4. Póliza de responsabilidad civil extracontractual- RENUNCIA DEL ANTICIPO

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	NUMERO DE PÓLIZAS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100022737	25/05/2026	22/02/2027	$111.428.315,23
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100022737	25/05/2026	22/02/2027	$0
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	100022737	25/05/2026	22/10/2029	$55.714.157,62
CALIDAD DEL SERVICIO	100022737	25/05/2026	22/02/2027	$222.856.630,46

El 25 de septiembre de 2026, se realiza la respectiva aprobación de las pólizas por parte de la oficina jurídica del municipio de Saravena Dra. Marieth Gisella Hernández Bueno, expedida por la aseguradora Seguros mundial NIT No 860.037.013-6

G. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. En representación del municipio de Saravena, ejercí las labores de supervisión técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable, tendiente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y las derivadas de las obligaciones del contratista, en los cuales verifiqué

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página 52 de 52
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO (25 DE MAYO AL 19 OCTUBRE DE 2026)
NIT:	No 902065144-3	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	
CC:	1.116.793.109	
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 del 14 de mayo de 2026*
RESOLUCIÓN:	N° 1047 del 22 de mayo de 2026	

por medio de los soportes del avance de la ejecución desde el **25 DE MAYO AL 19 DE OCTUBRE 2026**, indicando que a partir de esa fecha los estudiantes salen a vacaciones en cumplimiento del Calendario Escolar.

b. Se desarrollaron las actividades en cumplimiento del calendario escolar
c. El presente ES UN INFORME DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADO **25 DE MAYO AL 19 DE OCTUBRE 2026** y corresponde a las rutas ejecutadas en cumplimiento de la ejecución del contrato.
d. Como soporte del presente proceso, se tienen en cuenta los siguientes documentos:
 - ✓ Informes detallados del contratista
 - ✓ Evidencias fotográficas
 - ✓ Planillas de asistencia debidamente firmadas correspondientes a los días de ejecución de las rutas de transporte escolar y que corresponde **25 DE MAYO AL 19 DE OCTUBRE 2026**
 - ✓ Certificaciones expedidas por parte de los rectores o coordinadores de las diferentes instituciones educativas durante **25 DE MAYO AL 19 DE OCTUBRE 2026**

Se suscribe,

CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO
Técnico Administrativo Educación
Supervisora del Contrato.
Resolución N° 1047 del 22 de mayo de 2026.

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO N° 003
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 148 DEL 25 DE MAYO DE 2026

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Lugar: Secretaría General y de Gobierno
Fecha: 19 de octubre de 2026
Hora: 02:00 P.m.

OBJETIVO DEL COMITÉ:

Analizar el balance de ejecución de las rutas de transporte escolar con corte al lunes 19 de octubre de 2026, verificar la finalización de los setenta y ocho (78) días de prestación del servicio correspondientes a las cuatro (4) rutas de la Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo Bachillerato, las cuatro (4) rutas de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural y el servicio de la coordinadora, así como revisar el saldo de recursos que permanece pendiente de ejecución en las demás rutas.

De igual manera, evaluar la viabilidad técnica, financiera y jurídica de consolidar el saldo pendiente de ejecución en una bolsa común, con el propósito de organizar y financiar la prestación del servicio de transporte escolar durante dos (2) días para la totalidad de las rutas de los establecimientos educativos beneficiarios y para el servicio de la coordinadora.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de los asistentes.
2. Presentación del balance de ejecución de las rutas de transporte escolar.
3. Evaluación de la propuesta de conformación de una bolsa común para la prestación del servicio durante dos (2) días y definición de las cláusulas contractuales a modificar mediante el Otrosí No. 003.
4. Conclusiones
5. Compromisos y cierre.

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

Previa convocatoria efectuada por la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 0148 de 2026, se reunieron las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Carmen Rosa Gélvez Orozco	Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 0148 de 2026
Mireya Camacho Medina	Representante Legal de la Unión Temporal Trans-Escolar Saravena 2026 – Contratista
Rusmileny Buitrago Jaimes	Secretaria de Hacienda Municipal
Marieth Gisella Hernández Bueno	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

2. PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE EJECUCIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR.

La supervisora del contrato, **CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO**, presenta ante el comité el consolidado de ejecución de las rutas de transporte escolar correspondiente al período comprendido entre el 25 de mayo y el 19 de octubre de 2026.

El balance permite establecer los días efectivamente prestados, los días pendientes por ejecutar y los recursos comprometidos y pendientes de ejecución para cada una de las rutas incluidas en el contrato, mediante la cual informa que el lunes 19 de octubre de 2026 culminan los setenta y ocho (78) días de prestación del servicio correspondientes a las siguientes operaciones:

- Las cuatro (4) rutas de la **Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo Bachillerato**.
- Las cuatro (4) rutas de la **Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural**.
- El servicio de la coordinadora del transporte escolar.

A continuación, se presenta el consolidado de la ejecución a corte del 19 de octubre de 2026.

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE LAS RUTAS TRANSPORTE ESCOLAR
CORTE DEL 25/05/2026 AL 19/10/2026

ÍTEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTAS	VALOR RUTA	DÍAS DEL CONTRATO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL DÍAS DE SERVICIO	DÍAS PENDIENTES POR EJECUTAR	DINERO COMPROMETIDO	DINERO PENDIENTE POR EJECUTAR
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	RUTA 1	$ 882.648,00	78	4	8	16	18	20	6	72	6	$ 63.550.656,00	$ 5.295.888,00
		RUTA 2	$ 843.438,00	78	4	8	16	18	20	6	72	6	$ 60.727.536,00	$ 5.060.628,00
		RUTA 3	$1.123.057,00	78	4	8	16	18	20	6	72	6	$ 80.860.104,00	$ 6.738.342,00
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	RUTA 1	$ 809.904,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0	$ 63.172.512,00	$ 0,00
		RUTA 2	$1.039.171,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0	$ 81.055.338,00	$ 0,00
		RUTA 3	$ 798.762,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0	$ 62.303.436,00	$ 0,00
		RUTA 4	$1.162.267,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0	$ 90.656.826,00	$ 0,00
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	RUTA 1	$ 988.924,00	78	5	9	17	17	21	6	75	3	$ 74.169.300,00	$ 2.966.772,00
		RUTA 2	$ 960.962,00	78	4	8	17	18	21	6	74	4	$ 71.111.188,00	$ 3.843.848,00
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	RUTA 1	$ 966.533,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0	$ 75.389.574,00	$ 0,00
		RUTA 2	$ 882.648,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0	$ 68.846.544,00	$ 0,00
		RUTA 3	$1.078.381,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0	$ 84.113.718,00	$ 0,00
		RUTA 4	$ 854.686,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0	$ 66.665.508,00	$ 0,00
5	SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	RUTA 1	$ 860.257,00	78	5	9	16	18	20	6	74	4	$ 63.659.018,00	$ 3.441.028,00
		RUTA 2	$ 843.443,44	78	5	9	16	18	20	6	74	4	$ 62.414.814,56	$ 3.373.773,76
CORDINADORA			$ 190.600,00	78	5	9	18	18	22	6	78	0	$ 14.866.800,00	$ 0,00
TOTAL													**$ 1.083.562.872,56**	**$ 30.720.279,76**

De acuerdo con la información consolidada, el valor del servicio comprometido al 19 de octubre de 2026, asciende a **MIL OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.083.562.872,56)**, mientras que el saldo pendiente de ejecución corresponde

a **TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($30.720.279,76)**.

Esta supervisión propone la consolidación de dichos recursos en una bolsa común para financiar la operación de todas las rutas y la coordinadora durante dos (2) días. La cual consistente en consolidar en una bolsa común el saldo pendiente de ejecución de las rutas que no alcanzaron los setenta y ocho (78) días hábiles escolares, equivalente a **$30.720.279,76**, y redistribuirlo de forma igual entre las quince (15) rutas del contrato y la coordinadora, de modo que cada una preste el servicio durante dos (2) días, los **martes 20 y miércoles 21 de octubre de 2026**. Quedando de la siguiente manera:

PROGRAMACIÓN DE LA BOLSA COMÚN: DOS (2) DÍAS DE SERVICIO PARA LAS QUINCE (15) RUTAS Y LA COORDINADORA (20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2026)								
ÍTEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	VALOR DÍA ESCOLAR	DÍAS EJECUTADOS AL 19/10/2026	DÍAS CON CARGO A LA BOLSA	VALOR A EJECUTAR CON LA BOLSA	TOTAL DÍAS AL CIERRE	VALOR TOTAL EJECUTADO AL CIERRE
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	RUTA 1	$ 882.648,00	72	2	$ 1.765.296,00	74	$ 65.315.952,00
		RUTA 2	$ 843.438,00	72	2	$ 1.686.876,00	74	$ 62.414.412,00
		RUTA 3	$ 1.123.057,00	72	2	$ 2.246.114,00	74	$ 83.106.218,00
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	RUTA 1	$ 809.904,00	78	2	$ 1.619.808,00	80	$ 64.792.320,00
		RUTA 2	$ 1.039.171,00	78	2	$ 2.078.342,00	80	$ 83.133.680,00
		RUTA 3	$ 798.762,00	78	2	$ 1.597.524,00	80	$ 63.900.960,00
		RUTA 4	$ 1.162.267,00	78	2	$ 2.324.534,00	80	$ 92.981.360,00
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	RUTA 1	$ 988.924,00	75	2	$ 1.977.848,00	77	$ 76.147.148,00
		RUTA 2	$ 960.962,00	74	2	$ 1.921.924,00	76	$ 73.033.112,00
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	RUTA 1	$ 966.533,00	78	2	$ 1.933.066,00	80	$ 77.322.640,00
		RUTA 2	$ 882.648,00	78	2	$ 1.765.296,00	80	$ 70.611.840,00
		RUTA 3	$ 1.078.381,00	78	2	$ 2.156.762,00	80	$ 86.270.480,00
		RUTA 4	$ 854.686,00	78	2	$ 1.709.372,00	80	$ 68.374.880,00
5	SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	RUTA 1	$ 860.257,00	74	2	$ 1.720.514,00	76	$ 65.379.532,00
		RUTA 2	$ 843.443,44	74	2	$ 1.686.886,88	76	$ 64.101.701,44
COORDINADORA			$ 190.600,00	78	2	$ 381.200,00	80	$ 15.248.000,00
					TOTAL	$ 28.571.362,88		$ 1.112.134.235,44

El valor de dos (2) días de servicio de las quince (15) rutas y de la coordinadora asciende a **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($28.571.362,88)**, de los cuales $28.190.162,88 corresponden a las quince (15) rutas y $381.200,00 a la coordinadora, valor que es cubierto en su totalidad por la bolsa común. En consecuencia, quedaria un saldo no ejecutado de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($2.148.916,88)**, que no se compromete y que se liberará en la liquidación del contrato.

CONCEPTO	VALOR
Saldo pendiente de ejecución (bolsa común)	**$ 30.720.279,76**
Valor de dos (2) días de servicio de las quince (15) rutas y la coordinadora	**$ 28.571.362,88**
Saldo no ejecutado que permanece sin comprometer	**$ 2.148.916,88**
Valor total del contrato (Otrosí No. 002)	**$ 1.114.283.152,32**

La supervisión manifiesta que la prestación del servicio los días 20 y 21 de octubre de 2026, por las quince (15) rutas y la coordinadora, es viable, por cuanto las rutas, los vehículos, los horarios y los recorridos son los mismos ya pactados y ejecutados durante el contrato. La ejecución de estos dos (2) días estará sujeta a que cada establecimiento educativo certifique la prestación efectiva del servicio, y se controlará de forma individual por ruta, mediante planillas de recorrido y registro fotográfico, tal como lo establece el Otrosí No. 002.

La representante legal de la Unión Temporal Trans-Escolar Saravena 2026, **MIREYA CAMACHO MEDINA**, manifiesta que se encuentra de acuerdo con la propuesta presentada, consistente en conformar una bolsa común con el saldo pendiente de ejecución y redistribuir dichos recursos para garantizar la prestación del servicio de transporte escolar, correspondientes al 20 y 21 de octubre de 2026, en las quince (15) rutas y para el servicio de la coordinadora. Asimismo, expresa su conformidad con los ajustes a las cláusulas contractuales que se requieran para formalizar la modificación

mediante el Otrosí No. 003, sin que ello implique una adición al valor total del contrato, y se compromete a prestar el servicio en las condiciones acordadas, previa suscripción del respectivo otrosí en SECOP II.

La Secretaria de Hacienda Municipal, **RUSMILENY BUITRAGO JAIMES**, manifiesta que los recursos de la bolsa común hacen parte del valor total del contrato, de **$1.114.283.152,32**, respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 20260224 del 6 de marzo de 2026 y No. 20260720 del 11 de septiembre de 2026. Por tanto, la redistribución no implica adición de valor, no requiere nuevo certificado de disponibilidad presupuestal ni genera erogación adicional para el Municipio.

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, **MARIETH GISELLA HERNÁNDEZ BUENO**, conceptúa que la propuesta es procedente, en la medida en que mantiene el objeto del contrato, su valor total y la fecha máxima de terminación en SECOP II (22 de octubre de 2026). Por lo anterior, el concepto es favorable, condicionado a que la redistribución se formalice mediante un Otrosí No. 003 modificatorio, sin adición de valor, suscrito en la plataforma SECOP II antes del vencimiento del plazo contractual, y a que se actualicen las garantías si a ello hubiere lugar.

La **supervisora** interviene e indica que, una vez evaluada la viabilidad técnica, financiera y jurídica, el comité encuentra procedente la conformación de la bolsa común y su redistribución en partes iguales entre las quince (15) rutas y la coordinadora, a razón de dos (2) días para cada una, con la condición de formalizar previamente la modificación contractual correspondiente.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO A MODIFICAR MEDIANTE EL OTROSÍ No. 003

a) Cláusula SEGUNDA (Actividades específicas) – SE MODIFICA. La cláusula quedaría así:

CLÁUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las actividades del presente contrato, de acuerdo con la propuesta adjunta y aceptada por EL MUNICIPIO DE SARAVENA según se detalla a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	# DE ALUMNOS	UND	TOTAL DÍAS	VALOR DÍA ESCOLAR	VALOR TOTAL
1	78111802	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA** **Horario Escolar: 6:20 am- 12:20 pm**	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE I Y JOSE VICENTE II, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	84 ALUMNOS	DIA ESCOLAR	74	$ 882.648,00	$ 65.315.952,00
			RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY BARRIO MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)		DIA ESCOLAR	74	$ 843.438,00	$ 62.414.412,00
			RUTA 3 ASENTAMIENTO 24 DE ENERO, INVASION PRIMAVERA, INVASION BAJO LAS NUBES, INVASION LA TRONCAL, BARRIO LOS ALPES, ALFONSO LOPEZ, LAS VILLAS, SANTANDER. IDA Y REGRESO (33.6KM)		DIA ESCOLAR	74	$ 1.123.057,00	$ 83.106.218,00
2	78111802	**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO** **Horario Escolar: 6:20 am- 12:20 pm**	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	111 ALUMNOS	DIA ESCOLAR	80	$ 809.904,00	$ 64.792.320,00
			RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)		DIA ESCOLAR	80	$ 1.039.171,00	$ 83.133.680,00
			RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)		DIA ESCOLAR	80	$ 798.762,00	$ 63.900.960,00

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	# DE ALUMNOS	UND	TOTAL DÍAS	VALOR DÍA ESCOLAR	VALOR TOTAL
			RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)		DIA ESCOLAR	80	$ 1.162.267,00	$ 92.981.360,00
3	78111802	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA** **Horario Escolar: 5:45 am- 11:45 am**	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	60 ALUMNOS	DIA ESCOLAR	77	$ 988.924,00	$ 76.147.148,00
			RUTA 2 BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)		DIA ESCOLAR	76	$ 960.962,00	$ 73.033.112,00
4	78111802	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL** **Horario Escolar: 5:45 am- 12:00 pm**	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	111 ALUMNOS	DIA ESCOLAR	80	$ 966.533,00	$ 77.322.640,00
			RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)		DIA ESCOLAR	80	$ 882.648,00	$ 70.611.840,00
			RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)		DIA ESCOLAR	80	$ 1.078.381,00	$ 86.270.480,00
			RUTA 4 BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)		DIA ESCOLAR	80	$ 854.686,00	$ 68.374.880,00
5	78111802	**SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ** **Horario Escolar: 6:00 am- 12:00 pm**	**RUTA 1** DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	54 ALUMNOS	DIA ESCOLAR	76	$ 860.257,00	$ 65.379.532,00
			RUTA 2 BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)		DIA ESCOLAR	76	$ 843.443,44	$ 64.101.701,44
6	80111620	**COORDINADOR DEL PROYECTO**		1 PERSONA	DIA ESCOLAR	80	$ 190.600,00	$ 15.248.000,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO								**$1.114.283.152,32**
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN								**$ 1.112.134.235,44**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO								**$2.148.916,88**

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. La prestación de servicio deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos previos y el pliego de condiciones definitivo del presente proceso. **PARÁGRAFO SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete en el desarrollo de las actividades del contrato en: Poseer capacidad, parque automotor y logística necesaria para cumplir con los recorridos establecidos el Municipio, teniendo en cuenta lo establecido por el decreto 1079 de 2015, como: 1. Empresa de transporte público legalmente habilitadas por el Ministerio de Transporte que deberá prestar el servicio mediante equipos de servicio público, debidamente homologados por el Ministerio de Transporte para este fin. 2. Cumplir

con el número de vehículos requeridos para cubrir las rutas establecidas, que para este caso son mínimo 14, que cumplan el artículo 2.2.1.6.10.1 del decreto 1079 de 2015, todo el tiempo del servicio. 3. Póliza de seguros de responsabilidad civil contractual: Esta garantía la presentará el vehículo de servicio público que se ofrece para el cumplimiento del objeto que se pretende contratar, que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y cubrir por lo menos lo siguientes riesgos: A. Muerte. B. Incapacidad permanente. C. Incapacidad temporal. D. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. E. El monto asegurable por riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV por persona o puestos asegurados. 4. Póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual: Esta garantía la presentará el vehículo de servicio público que se ofrece para el objeto que se pretende contratar, que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y cubrir por lo menos lo siguientes riesgos: A. Muerte o lesiones a una persona. B. Daños a bienes de terceros. C. Muerte o lesiones a dos o más personas. D. El monto asegurable por riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV por persona o puestos asegurados. 5. Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito. 6. SOAT: Sobre el vehículo que ofrece para el objeto que se pretende contratar, que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato. 7. Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de acuerdo con las normas vigentes para el servicio público. El Código Nacional de Tránsito en su artículo 84 explica las normas para el transporte de estudiantes. 8. Los conductores deben garantizar la integridad física de los estudiantes, especialmente en el ascenso y descenso del vehículo. Cada pasajero debe ocupar un puesto y bajo ninguna circunstancia se podrán transportar excediendo la capacidad fijada al automotor, ni se permitirá que éstos vayan de pie. 9. El Código estipula que las autoridades de tránsito tienen que dar especial prelación a la vigilancia y control de esta clase de servicio, así que usted puede alertar con prioridad si ve alguna anomalía en este tipo de transporte. Igualmente, estos vehículos deben llevar señales preventivas, las cuales usarán por ejemplo para acompañar el descenso de un pasajero. Los vehículos de transporte escolar deben reunir ciertas características específicas que refuerzan las medidas preventivas en este tipo de vehículos. 10. Por ejemplo, deben portar en su parte delantera y trasera un aviso de color amarillo con la palabra "ESCOLAR". 11. Se debe transitar con la calcomanía de "¿Cómo conduzco?", con el número telefónico destinado por la Secretaría de Tránsito y el #767, con el fin de que los ciudadanos reporten cualquier anomalía. 12. Así mismo, se debe tener un tercer stop en la parte trasera, sobre la línea media del vehículo y a una altura no mayor de 180 centímetros del piso. 13. El vehículo debe contar por lo menos con dos salidas de emergencia perfectamente demarcadas. Así mismo, los vehículos para este servicio deben cumplir las especificaciones técnicas y normativas del decreto 348 de 2015 y solo lo podrán hacer empresas habilitadas para tal fin: 14. Los vehículos no podrán tener más de 20 años de uso, contados a partir de la fecha de registro inicial. 15. Disponer de un sistema de comunicación bidireccional entre la empresa, todos los conductores de los vehículos y el establecimiento educativo. 16. Poseer dos puertas, no accionables por los escolares sin intervención del conductor o por el adulto acompañante, que garanticen el ascenso y descenso de los escolares. 17. Colores y distintivos señaladores en la parte posterior de la carrocería, franjas alternas de 10 centímetros de ancho en amarillo panteón 109, y negro con inclinación de 45 grados y una altura mínima de 60 centímetros. 18. La parte superior delantera y trasera llevará caracteres destacados de leyenda "escolar" mínima de 10 centímetros. 19. Poseer salidas de emergencia operables desde el interior y el exterior y tener un dispositivo que avise al conductor cuando estén completamente cerradas. 20. Los vehículos deben contar con elementos sonoros. 21. Deben contar con ventanas cuyas aberturas practicables se ubiquen de tal manera que impidan a los escolares sentados sacar los brazos por las mismas. 22. Poseer luces intermitentes, cuatro colores ámbar en la parte superior delantera y dos colores rojos y un color ámbar central en la parte superior trasera, que deben accionarse en forma automática al abrirse cualquiera de las puertas. 23. Revisión técnico-mecánica del vehículo. 24. Seguro obligatorio. 25. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual. 26. Deberán llevar un adulto acompañante, con conocimientos en primeros auxilios. 27. Recorridos y paradas sujetos al contrato de prestación de servicios. 28. Cada estudiante deberá ocupar un puesto, no podrán ir pasajeros de pie. 29. Los asientos no protegidos por el respaldo de otro anterior deberán contar con un elemento fijo. 30. Las sillas deben tener cinturones de seguridad según lo contemplado en el Código Nacional de Tránsito, por tratarse de menores de edad, todos deben utilizar este dispositivo. Art. 82 CNTT, Resolución 19200 de 2002 y sentencia Corte Constitucional, C-930 de 2008. 31. Ningún vehículo excederá los límites permitidos de velocidad para el tipo de servicio y la zona donde transite. 32. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar su correcta ejecución. 33. Prestar el servicio exclusivamente a los estudiantes de las rutas previamente definidas, garantizando el

cumplimiento de los horarios establecidos. 34. Asegurar que los vehículos asignados cumplan con los recorridos de ida y regreso según las rutas establecidas para cada institución educativa. 35. Garantizar el transporte escolar diario en días hábiles dentro de la zona urbana, asegurando el traslado adecuado de los estudiantes. 36. El horario del servicio será acordado entre el contratista y los rectores de cada institución educativa; cualquier incumplimiento permitirá al supervisor deducir valores de las rutas y realizar pagos únicamente por los servicios efectivamente prestados. 37. Garantizar que los vehículos cuenten con el equipo reglamentario para sortear imprevistos, incluyendo: llantas de repuesto, botiquín, extintor, tacos, banderolas, entre otros. 38. Mantener en óptimas condiciones de aseo los vehículos, tanto en su interior como en su exterior. 39. Garantizar que ningún estudiante viaje en el asiento delantero, de pie o en condiciones que pongan en riesgo su seguridad. 40. Asegurar que las paradas de ascenso y descenso cumplan con las normas de seguridad, ubicándose a menos de 50 cm del andén y a una distancia mínima de 15 metros de las esquinas. 41. Implementar un sistema de comunicación bidireccional en cada vehículo para facilitar la interacción con la central de operaciones, instituciones educativas y el supervisor del contrato. 42. Garantizar la seguridad e integridad de los estudiantes y sus pertenencias durante el transporte, asumiendo la responsabilidad por cualquier incidente, incluso en casos de culpa leve. 43. Garantizar que los conductores asignados mantengan una presentación personal adecuada, fomenten una interacción respetuosa y cordial con los estudiantes, estén debidamente capacitados para ofrecer un servicio de calidad, conozcan las vías y zonas de operación, respeten las normas de tránsito y conduzcan con prudencia. 44. Los conductores y monitores deberán estar formalmente vinculados, ya sea de manera directa o a través de una de las empresas que conformen el consorcio o unión temporal adjudicataria del contrato. 45. Cada conductor deberá portar, durante la prestación del servicio, un celular o radioteléfono con sistema de manos libres en funcionamiento. 46. Realizar charlas periódicas a los conductores en temas de seguridad vial, manejo de estudiantes, primeros auxilios y protocolos de emergencia. 47. Está prohibido prestar el servicio en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas o medicamentos que afecten la capacidad de conducción. 48. Asegurar que los vehículos cumplan con la normativa vigente en materia de transporte escolar, incluyendo señalización, extintores y dispositivos de seguridad. 49. Mantener debidamente asegurados los vehículos contra riesgos de responsabilidad civil contractual y extracontractual para los pasajeros, conforme al Decreto 1079 de 2015. 50. Efectuar oportunamente, por cuenta del contratista, las reparaciones y el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, garantizando su buen estado técnico y mecánico según la normatividad vigente del Ministerio de Transporte. 51. En caso de fuerza mayor o fallas mecánicas, reemplazar de inmediato el vehículo y conductor sin afectar la prestación del servicio, informando al supervisor del contrato sobre el cambio. 52. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y obstáculos administrativos. 53. Abstenerse de permitir el acceso de personas ajenas a los estudiantes y al personal autorizado en los vehículos durante la prestación del servicio. 54. Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de personas que actúen al margen de la ley y denunciar cualquier intento de coacción ante las autoridades correspondientes. 55. Cumplir con todas las disposiciones legales y normativas que regulan el servicio de transporte escolar según el Ministerio de Transporte y otras entidades competentes. 56. Presentar informes parciales y finales sobre la ejecución del contrato, detallando recorridos, incidentes y medidas adoptadas para mejorar el servicio. 57. Colaborar con los procesos de evaluación realizados por la entidad contratante para verificar el cumplimiento de las obligaciones y parámetros de calidad. 58. Mantener un registro actualizado del cumplimiento de las actividades contractuales, disponible para supervisión y auditoría. 59. Responder por la eficiencia, calidad y cumplimiento oportuno del contrato, así como por cualquier hecho u omisión atribuible al contratista."

Los parágrafos primero (especificaciones técnicas) y segundo (obligaciones del contratista) de la cláusula segunda se mantienen sin modificación frente a la minuta original del contrato. El valor de ejecución resultante es de $1.112.134.235,44; la diferencia frente al valor total del contrato ($1.114.283.152,32), equivalente a $2.148.916,88, no se compromete y se liberará en la liquidación del contrato.

b) Cláusula CUARTA (Plazo de ejecución) – SE MODIFICA. La cláusula quedaría así: **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo del presente contrato será de **HASTA OCHENTA (80) DÍAS HÁBILES ESCOLAR DE LUNES A VIERNES CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR RECURSOS,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de la cláusula de Perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. CONCLUSIONES

1. Con corte al 19 de octubre de 2026 culminan los setenta y ocho (78) días hábiles escolares de las cuatro (4) rutas de la Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo Bachillerato, las cuatro (4) rutas de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural y el servicio de la coordinadora.
2. El saldo pendiente de ejecución es de $30.720.279,76 y corresponde a las rutas de la Institución Educativa José Eustasio Rivera, el Colegio Nacional La Frontera y la Sede Educativa Semilleros de Paz.
3. Se aprueba conformar una bolsa común con dicho saldo y destinarla a financiar dos (2) días, el 20 y el 21 de octubre de 2026, las quince (15) rutas y la coordinadora, por un valor de $28.571.362,88.
4. El saldo no ejecutado de $2.148.916,88 no se compromete y se liberará en la liquidación del contrato.
5. La redistribución no modifica el valor total del contrato ni su fecha máxima de terminación (22 de octubre de 2026), pero modifica la distribución de días por ruta y el plazo de ejecución (de setenta y ocho (78) a hasta ochenta (80) días hábiles escolar de lunes a viernes calendario escolar o hasta agotar recursos, por lo que debe formalizarse mediante el Otrosí No. 003.

5. COMPROMISOS Y CIERRE.

1. El Contratista, Unión Temporal Trans-Escolar Saravena 2026, deberá prestar el servicio de transporte escolar en las quince (15) rutas y el servicio de la coordinadora durante los días 20 y 21 de octubre de 2026, de conformidad con los horarios y recorridos pactados.
2. La Oficina Asesora Jurídica, la Supervisión y el Contratista deberán suscribir en SECOP II el Otrosí No. 003 modificatorio.

No siendo otro el objeto del presente comité, se da por terminado siendo las 03:00 PM del 19 de octubre de 2026, y previa lectura y aprobación, firman quienes en él intervinieron.

CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO
Supervisora del Contrato No. 0148 de 2026

MIREYA CAMACHO MEDINA
Representante Legal U.T. Trans-Escolar Saravena 2026

RUSMILENY BUITRAGO JAIMES
Secretaria de Hacienda Municipal

MARIETH GISELLA HERNÁNDEZ BUENO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

TRD 102.12.04 **OTROSÍ MODIFICATORIO NO. 003.**

OTROSÍ No. 003: AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 148 DE 2026, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Entre los suscritos, a saber, de una parte, el **MUNICIPIO DE SARAVENA**, debidamente representado por el servidor Público **MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.419.027, expedida en Bogotá D.C, quien funge como alcalde encargado según resolución No. 2640 del 19 de octubre de 2026 la cual fue emitida por el licenciado **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 17.547.334 expedida en Tame, en su calidad de alcalde Municipal; quien para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**; y, de otra parte, la **UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026**, identificada con NIT. **902.065.144-3**, representada legalmente por la señora **MIREYA CAMACHO MEDINA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **68.246.419** de Saravena, Arauca, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido suscribir el presente **OTROSÍ No. 003** al Contrato de Prestación de Servicios No. 0148 de 2026, celebrado entre las mismas partes, previas las siguientes: consideraciones: **1)**. Que, el MUNICIPIO DE SARAVENA y la **UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026** suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 0148 de 2026, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". 2).** Que el contrato fue celebrado el veinticinco (25) de mayo de 2026, por un valor inicial de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($899.997.930,72)**, y con un plazo de ejecución de **sesenta y tres (63) días hábiles escolares**, de lunes a viernes conforme al calendario escolar, o hasta agotar los recursos, según las condiciones pactadas en el contrato. **3).** Que, el contrato fue estructurado para garantizar el transporte escolar de aproximadamente cuatrocientos veinte (420) estudiantes, mediante quince (15) rutas distribuidas en los establecimientos educativos oficiales beneficiarios de la zona urbana del Municipio de Saravena. **4).** Que, mediante Otrosí No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 148 de 2026, suscrito entre las partes, se modificaron la Cláusula Quinta - Valor y Forma de Pago y la Cláusula Décima Tercera - Garantías, exclusivamente en lo relacionado con la renuncia del contratista al anticipo inicialmente previsto y la consecuente supresión del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, sin que dicha modificación alterara el objeto contractual, el valor inicialmente pactado, el plazo de ejecución, las especificaciones técnicas ni las demás obligaciones esenciales del contrato. **5).** Que, las modificaciones introducidas mediante el Otrosí No. 001 conservan plena vigencia, particularmente en lo relacionado con la renuncia del contratista al anticipo y los ajustes derivados de dicha renuncia, sin perjuicio de las precisiones sobre reconocimiento y pago de los servicios que se incorporan mediante el presente Otrosí. **6).** Que, mediante el **Otrosí No. 002**, se adicionó el valor y se prorrogó el plazo de ejecución del contrato en referencia, quedando el valor total contractual en la suma de MIL CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS

CENTAVOS M/CTE ($1.114.283.152,32) y el plazo total de ejecución en setenta y ocho (78) días hábiles, con fecha de terminación el veintidós (22) de octubre de 2026. **7).** Que, el diecinueve (19) de octubre de 2026, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 003 del Contrato de Prestación de Servicios No. 0148 del 25 de mayo de 2026, con la participación de la supervisión del contrato, la representante legal de la Unión Temporal Trans-Escolar Saravena 2026, la Secretaría de Hacienda Municipal y la Oficina Asesora Jurídica, con el propósito de analizar el balance de ejecución del servicio de transporte escolar y evaluar la redistribución de los recursos pendientes de ejecución para garantizar la continuidad del servicio en las rutas contratadas. **8).** Que, de acuerdo con el balance presentado por la supervisión, con corte al diecinueve (19) de octubre de 2026, las cuatro (4) rutas de la Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo Bachillerato, las cuatro (4) rutas de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural y el servicio de coordinación del transporte escolar completaron los setenta y ocho (78) días de prestación del servicio previstos, mientras que las rutas de la Institución Educativa José Eustasio Rivera, la Institución Educativa Colegio Nacional La Frontera y la Sede Educativa Semilleros de Paz registraron un menor número de días efectivamente ejecutados y, en consecuencia, recursos pendientes de ejecución. **9).** Que, conforme al referido balance, el valor correspondiente a los servicios reportados por la supervisión al diecinueve (19) de octubre de 2026 asciende a MIL OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.083.562.872,56), y el saldo pendiente de ejecución asciende a TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($30.720.279,76). **10).** Que, con fundamento en dicho balance, la supervisión propuso consolidar el saldo pendiente de ejecución en una bolsa común de recursos y redistribuir su destinación entre las quince (15) rutas contratadas y el servicio de coordinación, con el fin de financiar dos (2) días de prestación del servicio, correspondientes al veinte (20) y veintiuno (21) de octubre de 2026, manteniendo los valores unitarios, los recorridos, los horarios y las demás condiciones operativas pactadas. **11).** Que, el costo de la prestación del servicio durante los dos (2) días señalados, para las quince (15) rutas y el servicio de coordinación, asciende a VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($28.571.362,88), suma que se encuentra cubierta por el saldo pendiente de ejecución, sin que se requiera adicionar el valor total del contrato. En consecuencia, el valor de ejecución proyectado al cierre asciende a MIL CIENTO DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.112.134.235,44), sujeto a la verificación y certificación de los servicios efectivamente prestados. **12).** Que, la supervisión manifestó la viabilidad técnica de la redistribución propuesta, teniendo en cuenta que la prestación del servicio se efectuará en las mismas rutas y bajo las condiciones operativas previamente pactadas, y precisó que su ejecución deberá acreditarse individualmente por ruta mediante las certificaciones de los establecimientos educativos, las planillas de recorrido y el registro fotográfico correspondientes. Por su parte, la representante legal del contratista expresó su aceptación de la propuesta y de los ajustes contractuales necesarios para su formalización, previa suscripción del respectivo otrosí en la plataforma SECOP II. **13).** Que, la Secretaría de Hacienda Municipal manifestó que los recursos objeto de redistribución hacen parte del valor total del contrato, respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 20260224 del seis (6) de marzo de 2026 y No. 20260720 del once (11) de septiembre de 2026, y que, conforme a lo consignado en el acta del comité,

la modificación propuesta no implica adición de valor, no requiere un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal ni genera una erogación adicional para el Municipio de Saravena. **14).** Que, la Oficina Asesora Jurídica emitió concepto favorable respecto de la modificación propuesta, por cuanto se mantienen el objeto contractual, el valor total del contrato y la fecha máxima de terminación establecida para el veintidós (22) de octubre de 2026, condicionado a su formalización mediante el Otrosí No. 003 en la plataforma SECOP II antes del vencimiento del plazo contractual. **15).** Que, como resultado de la evaluación realizada, el Comité Técnico No. 003 aprobó la conformación de la bolsa común y la redistribución de los recursos para financiar dos (2) días de servicio en cada una de las quince (15) rutas y en el servicio de coordinación, lo cual supone ajustar las cantidades de días por ruta y establecer un plazo de ejecución de hasta ochenta (80) días hábiles del calendario escolar, de lunes a viernes, o hasta agotar los recursos, sin modificar la fecha máxima de terminación contractual del veintidós (22) de octubre de 2026. **16).** Que, de acuerdo con la programación aprobada, se proyecta un saldo no ejecutado de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($2.148.916,88), el cual no será objeto de pago al contratista y quedará a favor del Municipio de Saravena, cuya liberación presupuestal se tramitará conforme al procedimiento aplicable, una vez se determine el saldo definitivo en la liquidación del contrato. **17).** Que, en atención a los antecedentes expuestos y a las conclusiones consignadas en el Acta de Comité Técnico No. 003, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda, relativa a las actividades específicas; la cláusula cuarta, correspondiente al plazo de ejecución; y, parcialmente, la cláusula quinta, referente al valor y forma de pago, con el fin de incorporar la redistribución de los recursos, los días de servicio por ruta y las condiciones de reconocimiento y pago, manteniendo inalterado el valor total del contrato. **18).** Que, en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Otrosí No. 003 al Contrato de Prestación de Servicios No. 148 de 2026, para modificar las cláusulas segunda, cuarta y, parcialmente, la quinta, en los términos establecidos a continuación:

Cláusula 1°. Objeto. El presente Otrosí tiene como **objeto** modificar las cláusulas segunda, cuarta y quinta del Contrato No. 0148 de 2026, con el fin de redistribuir los recursos pendientes de ejecución y ajustar los días de servicio y el plazo de ejecución, sin adicionar su valor ni modificar la fecha máxima de terminación.

Cláusula 2°. Modifíquese la cláusula segunda de la minuta del contrato objeto del presente Otrosí, la cual quedará así: **"CLÁUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las actividades del presente contrato, de acuerdo con la propuesta adjunta y aceptada por EL MUNICIPIO DE SARAVENA según se detalla a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	# DE ALUMNOS	UND	TOTAL DÍAS	VALOR DÍA ESCOLAR	VALOR TOTAL
1	78111802	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA** **Horario Escolar:**	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE I Y JOSE VICENTE II, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	84 ALUMNOS	DIA ESCOLAR	74	$ 882.648,00	$ 65.315.952,00

TRD 102.12.04 **OTROSÍ MODIFICATORIO NO. 003.**

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	# DE ALUMNOS	UND	TOTAL DÍAS	VALOR DÍA ESCOLAR	VALOR TOTAL
		6:20 am- 12:20 pm	**RUTA 2** LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY BARRIO MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)		DIA ESCOLAR	74	$ 843.438,00	$ 62.414.412,00
			RUTA 3 ASENTAMIENTO 24 DE ENERO, INVASION PRIMAVERA, INVASION BAJO LAS NUBES, INVASION LA TRONCAL, BARRIO LOS ALPES, ALFONSO LOPEZ, LAS VILLAS, SANTANDER. IDA Y REGRESO (33.6KM)		DIA ESCOLAR	74	$ 1.123.057,00	$ 83.106.218,00
2	78111802	**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO** **Horario Escolar: 6:20 am- 12:20 pm**	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	111 ALUMNOS	DIA ESCOLAR	80	$ 809.904,00	$ 64.792.320,00
			RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)		DIA ESCOLAR	80	$ 1.039.171,00	$ 83.133.680,00
			RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)		DIA ESCOLAR	80	$ 798.762,00	$ 63.900.960,00
			RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)		DIA ESCOLAR	80	$ 1.162.267,00	$ 92.981.360,00
3	78111802	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA** **Horario Escolar: 5:45 am- 11:45 am**	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	60 ALUMNOS	DIA ESCOLAR	77	$ 988.924,00	$ 76.147.148,00
			RUTA 2 BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)		DIA ESCOLAR	76	$ 960.962,00	$ 73.033.112,00
4	78111802	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL**	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	111 ALUMNOS	DIA ESCOLAR	80	$ 966.533,00	$ 77.322.640,00

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	# DE ALUMNOS	UND	TOTAL DÍAS	VALOR DÍA ESCOLAR	VALOR TOTAL
		Horario Escolar: 5:45 am- 12:00 pm	**RUTA 2** SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)		DIA ESCOLAR	80	$ 882.648,00	$ 70.611.840,00
			RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)		DIA ESCOLAR	80	$ 1.078.381,00	$ 86.270.480,00
			RUTA 4 BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)		DIA ESCOLAR	80	$ 854.686,00	$ 68.374.880,00
5	78111802	**SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ** **Horario Escolar: 6:00 am- 12:00 pm**	**RUTA 1** DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	54 ALUMNOS	DIA ESCOLAR	76	$ 860.257,00	$ 65.379.532,00
			RUTA 2 BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)		DIA ESCOLAR	76	$ 843.443,44	$ 64.101.701,44
6	80111620	**COORDINADOR DEL PROYECTO**		1 PERSONA	DIA ESCOLAR	80	$ 190.600,00	$ 15.248.000,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO								**$1.114.283.152,32**
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN								**$ 1.112.134.235,44**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO								**$2.148.916,88**

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. La prestación de servicio deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos previos y el pliego de condiciones definitivo del presente proceso. PARÁGRAFO SEGUNDO:OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete en el desarrollo de las actividades del contrato en: Poseer capacidad, parque automotor y logística necesaria para cumplir con los recorridos establecidos el Municipio, teniendo en cuenta lo establecido por el decreto 1079 de 2015, como: 1. Empresa de transporte público legalmente habilitadas por el Ministerio de Transporte que deberá prestar el servicio mediante equipos de servicio público, debidamente homologados por el Ministerio de Transporte para este fin. 2. Cumplir con el número de vehículos requeridos para cubrir las rutas establecidas, que para este caso son mínimo 14, que cumplan el artículo 2.2.1.6.10.1 del decreto 1079 de 2015, todo el tiempo del servicio. 3. Póliza de seguros de

responsabilidad civil contractual: Esta garantía la presentará el vehículo de servicio público que se ofrece para el cumplimiento del objeto que se pretende contratar, que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y cubrir por lo menos lo siguientes riesgos: A. Muerte. B. Incapacidad permanente. C. Incapacidad temporal. D. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. E. El monto asegurable por riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV por persona o puestos asegurados. 4. Póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual: Esta garantía la presentará el vehículo de servicio público que se ofrece para el objeto que se pretende contratar, que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y cubrir por lo menos lo siguientes riesgos: A. Muerte o lesiones a una persona. B. Daños a bienes de terceros. C. Muerte o lesiones a dos o más personas. D. El monto asegurable por riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV por persona o puestos asegurados. 5. Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito. 6. SOAT: Sobre el vehículo que ofrece para el objeto que se pretende contratar, que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato. 7. Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de acuerdo con las normas vigentes para el servicio público. El Código Nacional de Tránsito en su artículo 84 explica las normas para el transporte de estudiantes. 8. Los conductores deben garantizar la integridad física de los estudiantes, especialmente en el ascenso y descenso del vehículo. Cada pasajero debe ocupar un puesto y bajo ninguna circunstancia se podrán transportar excediendo la capacidad fijada al automotor, ni se permitirá que éstos vayan de pie. 9. El Código estipula que las autoridades de tránsito tienen que dar especial prelación a la vigilancia y control de esta clase de servicio, así que usted puede alertar con prioridad si ve alguna anomalía en este tipo de transporte. Igualmente, estos vehículos deben llevar señales preventivas, las cuales usarán por ejemplo para acompañar el descenso de un pasajero. Los vehículos de transporte escolar deben reunir ciertas características específicas que refuerzan las medidas preventivas en este tipo de vehículos. 10. Por ejemplo, deben portar en su parte delantera y trasera un aviso de color amarillo con la palabra "ESCOLAR". 11. Se debe transitar con la calcomanía de "¿Cómo conduzco?", con el número telefónico destinado por la Secretaría de Tránsito y el #767, con el fin de que los ciudadanos reporten cualquier anomalía. 12. Así mismo, se debe tener un tercer stop en la parte trasera, sobre la línea media del vehículo y a una altura no mayor de 180 centímetros del piso. 13. El vehículo debe contar por lo menos con dos salidas de emergencia perfectamente demarcadas. Así mismo, los vehículos para este servicio deben cumplir las especificaciones técnicas y normativas del decreto 348 de 2015 y solo lo podrán hacer empresas habilitadas para tal fin: 14. Los vehículos no podrán tener más de 20 años de uso, contados a partir de la fecha de registro inicial. 15. Disponer de un sistema de comunicación bidireccional entre la empresa, todos los conductores de los vehículos y el establecimiento educativo. 16. Poseer dos puertas, no accionables por los escolares sin intervención del conductor o por el adulto acompañante, que garanticen el ascenso y descenso de los escolares. 17. Colores y distintivos señaladores en la parte posterior de la carrocería, franjas alternas de 10 centímetros de ancho en amarillo panteón 109, y negro con inclinación de 45 grados y una altura mínima de 60 centímetros. 18. La parte superior delantera y trasera llevará caracteres destacados de leyenda "escolar" mínima de 10 centímetros. 19. Poseer salidas de emergencia operables desde el interior y el exterior y tener un dispositivo que avise al conductor cuando estén completamente cerradas. 20. Los vehículos deben contar con elementos sonoros. 21. Deben contar con ventanas cuyas aberturas practicables se ubiquen de tal manera que impidan a los escolares sentados sacar los brazos por las mismas. 22. Poseer luces intermitentes, cuatro colores ámbar en la

parte superior delantera y dos colores rojos y un color ámbar central en la parte superior trasera, que deben accionarse en forma automática al abrirse cualquiera de las puertas. 23. Revisión técnico-mecánica del vehículo. 24. Seguro obligatorio. 25. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual. 26. Deberán llevar un adulto acompañante, con conocimientos en primeros auxilios. 27. Recorridos y paradas sujetos al contrato de prestación de servicios. 28. Cada estudiante deberá ocupar un puesto, no podrán ir pasajeros de pie. 29. Los asientos no protegidos por el respaldo de otro anterior deberán contar con un elemento fijo. 30. Las sillas deben tener cinturones de seguridad según lo contemplado en el Código Nacional de Tránsito, por tratarse de menores de edad, todos deben utilizar este dispositivo. Art. 82 CNTT, Resolución 19200 de 2002 y sentencia Corte Constitucional, C-930 de 2008. 31. Ningún vehículo excederá los límites permitidos de velocidad para el tipo de servicio y la zona donde transite. 32. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar su correcta ejecución. 33. Prestar el servicio exclusivamente a los estudiantes de las rutas previamente definidas, garantizando el cumplimiento de los horarios establecidos. 34. Asegurar que los vehículos asignados cumplan con los recorridos de ida y regreso según las rutas establecidas para cada institución educativa. 35. Garantizar el transporte escolar diario en días hábiles dentro de la zona urbana, asegurando el traslado adecuado de los estudiantes. 36. El horario del servicio será acordado entre el contratista y los rectores de cada institución educativa; cualquier incumplimiento permitirá al supervisor deducir valores de las rutas y realizar pagos únicamente por los servicios efectivamente prestados. 37. Garantizar que los vehículos cuenten con el equipo reglamentario para sortear imprevistos, incluyendo: llantas de repuesto, botiquín, extintor, tacos, banderolas, entre otros. 38. Mantener en óptimas condiciones de aseo los vehículos, tanto en su interior como en su exterior. 39. Garantizar que ningún estudiante viaje en el asiento delantero, de pie o en condiciones que pongan en riesgo su seguridad. 40. Asegurar que las paradas de ascenso y descenso cumplan con las normas de seguridad, ubicándose a menos de 50 cm del andén y a una distancia mínima de 15 metros de las esquinas. 41. Implementar un sistema de comunicación bidireccional en cada vehículo para facilitar la interacción con la central de operaciones, instituciones educativas y el supervisor del contrato. 42. Garantizar la seguridad e integridad de los estudiantes y sus pertenencias durante el transporte, asumiendo la responsabilidad por cualquier incidente, incluso en casos de culpa leve. 43. Garantizar que los conductores asignados mantengan una presentación personal adecuada, fomenten una interacción respetuosa y cordial con los estudiantes, estén debidamente capacitados para ofrecer un servicio de calidad, conozcan las vías y zonas de operación, respeten las normas de tránsito y conduzcan con prudencia. 44. Los conductores y monitores deberán estar formalmente vinculados, ya sea de manera directa o a través de una de las empresas que conformen el consorcio o unión temporal adjudicataria del contrato. 45. Cada conductor deberá portar, durante la prestación del servicio, un celular o radioteléfono con sistema de manos libres en funcionamiento. 46. Realizar charlas periódicas a los conductores en temas de seguridad vial, manejo de estudiantes, primeros auxilios y protocolos de emergencia. 47. Está prohibido prestar el servicio en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas o medicamentos que afecten la capacidad de conducción. 48. Asegurar que los vehículos cumplan con la normativa vigente en materia de transporte escolar, incluyendo señalización, extintores y dispositivos de seguridad. 49. Mantener debidamente asegurados los vehículos contra riesgos de responsabilidad civil contractual y extracontractual para los pasajeros, conforme al Decreto 1079 de 2015. 50. Efectuar

oportunamente, por cuenta del contratista, las reparaciones y el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, garantizando su buen estado técnico y mecánico según la normatividad vigente del Ministerio de Transporte. 51. En caso de fuerza mayor o fallas mecánicas, reemplazar de inmediato el vehículo y conductor sin afectar la prestación del servicio, informando al supervisor del contrato sobre el cambio. 52. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y obstáculos administrativos. 53. Abstenerse de permitir el acceso de personas ajenas a los estudiantes y al personal autorizado en los vehículos durante la prestación del servicio. 54. Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de personas que actúen al margen de la ley y denunciar cualquier intento de coacción ante las autoridades correspondientes. 55. Cumplir con todas las disposiciones legales y normativas que regulan el servicio de transporte escolar según el Ministerio de Transporte y otras entidades competentes. 56. Presentar informes parciales y finales sobre la ejecución del contrato, detallando recorridos, incidentes y medidas adoptadas para mejorar el servicio. 57. Colaborar con los procesos de evaluación realizados por la entidad contratante para verificar el cumplimiento de las obligaciones y parámetros de calidad. 58. Mantener un registro actualizado del cumplimiento de las actividades contractuales, disponible para supervisión y auditoría. 59. Responder por la eficiencia, calidad y cumplimiento oportuno del contrato, así como por cualquier hecho u omisión atribuible al contratista.

Cláusula 3°. Modifíquese la cláusula cuarta de la minuta principal del contrato de prestación de servicios No. 148 de 2026, la cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato será **HASTA OCHENTA (80) DÍAS HÁBILES ESCOLAR DE LUNES A VIERNES CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR RECURSOS,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de la cláusula de Perfeccionamiento y ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el trámite de adición de plazo del presente contrato, el contratista y/o la Entidad deberán elevar por escrito antes del vencimiento del plazo pactado en la plataforma Secop II, y posterior viabilidad por el supervisor con los soportes de ejecución que se requiera y/o aceptación por parte del contratista. Vencido el término del plazo adicional se procederá a liquidar el contrato en el estado en que se encuentre. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La prestación del servicio de transporte escolar y del servicio de coordinación culminará el veintiuno (21) de octubre de 2026, de conformidad con la distribución de días prevista en la cláusula segunda. Lo anterior no modifica la fecha máxima de terminación registrada en la plataforma SECOP II, correspondiente al veintidós (22) de octubre de 2026, ni implica la prestación o el reconocimiento de servicios adicionales para dicha fecha.

Cláusula 4°. Modifíquese la cláusula quinta de la minuta principal del contrato de prestación de servicios No. 148 de 2026, la cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA QUINTA. "VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato es de **mil ciento catorce millones doscientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y dos pesos con treinta y dos centavos moneda corriente ($1.114.283.152,32).** El Municipio de Saravena, cancelará al contratista de la siguiente manera: a**) Hasta un ochenta por ciento (80%) en actas parciales**, una vez cumplido con los requisitos de legalización y ejecución, previa aprobación del supervisor designado y mediante presentación de los siguientes documentos: 1. Acta Parcial. 2. Informe parcial con soportes de ejecución por parte del

contratista. 3. Registro fotográfico impreso a color (con rotulo de identificación de la actividad). 4. Planillas de asistencia con enfoque diferencial. 5. Certificación de cumplimiento por parte del Representante de la Institución Educativa detallando la cantidad de alumnos movilizados durante la ejecución del contrato. 6. Pago de seguridad social integral del representante legal y miembros del consorcio o unión temporal en el caso que aplique. 7. Si los pagos del personal se realizan por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas y/o Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, ARL). 8. Certificación del Paz y salvo del personal contratado. 9. Factura Electrónica. 10. Informe de Supervisión Técnica Parcial. 11. Certificado de Cumplimiento a Satisfacción expedido por el SIDOGEN. 12. Certificado de Pago de Seguridad Social expedido por el SIDOGEN. **b) Un último pago**, del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, el cual se pagará mediante presentación del acta de liquidación, una vez terminadas las actividades a satisfacción y previa presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de Recibo Final. 2. Ampliación de garantías si a ello hubiera lugar. 3. Informe Final del contratista con soportes de ejecución por parte del contratista. 4. Registro fotográfico impreso a color (con rotulo de identificación de la actividad). 5. Planillas de asistencia con enfoque diferencial. 6. Certificación de cumplimiento por parte del Representante de la Institución Educativa detallando la cantidad de alumnos movilizados durante la ejecución del contrato. 7. Pago de seguridad social integral del representante legal y miembros del consorcio o unión temporal en el caso que aplique. 8. Si los pagos del personal se realizan por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas y/o Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, ARL). 9. Certificación del Paz y salvo del personal contratado. 10. Certificación Bancaria. 11. Trazador Presupuestal. 12. Factura Electrónica Final. 13. Informe Final de Supervisión Técnica. 14. Certificado de Cumplimiento Final a Satisfacción expedido por el SIDOGEN. 15. Certificado Final de Pago de Seguridad Social expedido por el SIDOGEN. 16. Acta de Liquidación debidamente firmada. **PARÁGRAFO PRIMERO.** La adición de valor no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor total del presente contrato y para su trámite el contratista y/o la Entidad deberá elevar a escrito la solicitud con cinco (05) días de anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo pactado y posterior viabilidad por el supervisor con los soportes de ejecución que se requiera y/o aceptación por parte del contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. El Municipio de Saravena reconocerá y pagará únicamente los servicios efectivamente prestados y certificados por la supervisión para cada ruta y para el servicio de coordinación del transporte escolar, conforme a los días y valores establecidos en la cláusula segunda, hasta por un valor máximo acumulado de MIL CIENTO DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.112.134.235,44).

El saldo no ejecutado, proyectado en DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($2.148.916,88), no será objeto de pago al contratista y quedará a favor del Municipio de Saravena. Su

liberación presupuestal se tramitará conforme al procedimiento aplicable, una vez se determine el saldo definitivo en la liquidación del contrato.

Cláusula 5°. Vigencia de las demás cláusulas. Las cláusulas y estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 148 de 2026 y de sus otrosíes anteriores que no sean expresamente modificadas mediante el presente documento conservarán plena vigencia.

Cláusula 6°. Perfeccionamiento. el presente OTROSÍ se perfeccionará con la suscripción por las partes en la plataforma SECOP II.

Nombre: Marieth Gisella Hernandez Bueno **Cargo:** Jefe de la Oficina Juridica	Revisó	Firma:
Nombre: Cesar Antonio Manjarres Sanchez **Cargo:** Profesional de apoyo	Proyectó y Digitó	Firma: